

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

SÁNCHEZ WRBA, DIEGO OSVALDO Y OTRA C/WRBA, JUAN JOSÉ Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA (CONCURSO ESPECIAL)

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero Ricardo Luis Sacco (CUIT 20-21510022-8), T° I, F° 217, Colegiado N° 649 del CMDJTL, con domicilio en Villegas N° 716 de Trenque Lauquen, teléfono: 2392-633266, correo electrónico: info@ricardosacco.com.ar, en autos "Sánchez WRBA, Diego Osvaldo y Otra c/WRba, Juan José y Otra s/Ejecución Hipotecaria (Concurso Especial)", Expte. N° 34.813, subastará electrónicamente el 100 % de un inmueble tipo vivienda familiar con frente sobre calle Sáenz Peña N° 653 de la ciudad de Trenque Lauquen (CP 6400), partido de Trenque Lauquen, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 17, Parcela 4-a, Partida Inmobiliaria N° 107-2086, Matrícula N° 8884 (107), terreno de 12,50 metros de frente por 24,69 de fondo, sobre asfalto, construcción de materiales tradicionales, garage, living, cocina-comedor, tres habitaciones, dos baño, lavadero con baño de servicio y pileta. Estado general regular/bueno. Superficie cubierta aproximadamente 153 m2 y 24 M2 semicubiertos. Ocupada por Diego Sánchez Wrba y María Carolina Llanos junto a sus dos hijos menores de edad en calidad de acreedores hipotecarios conforme acta de mandamiento de fecha 15/08/2025. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS. Fecha tope acreditación postores: 13 de noviembre de 2026 a las 12 hs. Exhibición: 9, 10 y 11 de noviembre de 2026 de 12 a 14 hs. Base: U\$S86.667. Depósito en gúa.: de U\$S4.333,35, que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos: En pesos: N° 027-517017/0 (CBU 0140356327670451701705) y en dolares N° 028-258/1 (CBU 0140356328670400025813). Tipo de conversión depósito en garantía: la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar conforme cotización oficial valor venta (Banco Nación) del décimo (10°) día hábil anterior al día de comienzo de la puja. Honorarios martillero 5 % más el 10 % de ap. prev. a/c pte. compradora. Audiencia de adjudicación: Día 10 de febrero de 2027 a las 10 hs. donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en gúa y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. A los oferentes no ganadores les será reintegrado el depósito de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con el acta -acompañada a posteriori del cese de la puja- por el Registro General de Subastas Judiciales, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. párrafo, CPCC; art. 39, Ac. 3604/12). El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, y deberá abonarse en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar conforme cotización oficial valor venta (Banco Nación) del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, CPCC) con pérdida de la suma depositada en garantía (art. 35 CPCC). Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No serán admitidas cesiones de derechos sobre el boleto y/o acta de adjudicación que tenga por adquirido el bien subastado. Aprobada la subasta y abonado el precio se dispondrá la entrega del bien subastado en cuanto correspondiere, y, si es solicitada por el comprador, también se ordenará la protocolización de las actuaciones por el escribano que elija

cuyo costo correrá por su cuenta. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al proceso. No siendo tampoco necesaria la inscripción registral, los gastos que ella requiera también correrán por cuenta del comprador. El impuesto de sellos estará a cargo del comprador. Los tributos devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Informes: Al Juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero en Villegas N° 716 de Trenque Lauquen, 2392-633266, info@ricardosacco.com.ar, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Altube Vanesa Maria, Secretaria.

sep. 9 v. sep. 15

CÍRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BOGADO EDUARDO MARIO Y OTRA S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio, Juez, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora hace saber por tres días que en los autos caratulados: "Círculo de Inversores SAU de Ahorro para Fines Determinados c/Bogado Eduardo Mario y Otra s/Ejecucion Prendaria", Expte. N° 96893, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 13/10/2026, A LAS 11 HS. CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 27/10/2026 A LAS 11 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor Dominio AC820OE, Marca Peugeot, Tipo Furgon, Modelo Partner Patagonia VTC PLUS 1.6 115, año 2018, color gris oscuro. Según el informe de constatación, el vehículo puede calificarse como bueno. Según tacómetro cuenta con 48.357 km. Condiciones de Venta: Publicación Virtual e Inicio Acreditación de Postores: 28/09/2026, 11 hs. y cierre Acreditación de Postores: hasta el 07/10/2026, 11 hs. Base: \$7.200.000 Señá: 10 % del precio de compra al momento de la audiencia de adjudicación, que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Comisión: 10 % mas IVA a cargo del comprador, con mas el 10% de aporte sobre el mismo. La parte adquirente deberá depositarla junto con la señal. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de boleto de compra venta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Depósito en Garantía: Deberán depositar en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales- Cuenta Judicial N° 027-1573158, CBU 0140023-6 27506815731580, la suma de \$360.000, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Acta de adjudicación: Se fija audiencia para el día 2 de diciembre de 2026 a las 11 hs., a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Saldo de Precio: El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Exhibición: El día 01/10/2026, de 10 a 14 hs. en el Depósito sito en la calle Homero N° 1331, CABA y la exhibición virtual, a través del link de video <https://youtu.be/MATJefZtx-Y>. Informes y Consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y martillero al 1151823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, agosto de 2026. De Marchi Maria Fernanda, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

DALBERT ROMINA ANDREA S/INCIDENTE QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INC. REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial Morón, hace saber por 3 días en los autos "Dalbert Romina Andrea. s/Incidente Quiebra (Pequeña) s/Inc. Realización de Bienes" exp. MO2672-2021, que el martillero Roberto Máximo Martí, Col. 1659CMM, monotributista, subastará en forma electrónica el 100 % del inmueble ubicado en ciudad de Pinamar, pdo. de Pinamar, pcia de Bs. As., calle Los Escualos N° 1090, UF 6, nomenclatura catastral circ. IV, sec. V, mza. 27, parc. 3A, subparc. 6, departamento N° 6, pol 00-06 y 01-06, matrícula 15834/6, pda. inmob. 124-036835-4. Base \$73.334.000., Señá 20 %, deposito de garantía 5 % de la base respectiva, comisión 5 % cada parte mas 10 % aportes. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 19/10/2026 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 30/10/2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 03/10/2026 de 11 a 12 hs. y 04/10/2026 de 14:30 a 15:30 hs. Quien se postule como oferente en la subasta, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12, asimismo, deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5 % del valor de la base de subasta fijada que asciende a la suma de \$3.666.700- (art. 562 del CPCC), dicho depósito debiera realizarse en la Cta. Judicial 5098-8476162, CBU 0140030427509884761623 del Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. Morón (5098) con al menos 3 días hábiles a la fecha de iniciación del remate digital. Deudas: Municipal al 15/07/2026 \$2.173.588,89, Arba al 01/07/2026 \$67.610,20, CALP Pinamar Ltda \$666.110,47 al mes de junio 2026. Expensas \$1.689.285,02 al mes de julio de 2026. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los

presentes autos, una vez que se realice la audiencia de adjudicación, dichas sumas, no podrán ser gravadas por impuestos o tasa alguna (art. 562 del CPCC). El acta de adjudicación, que se establece para el día 20/11/2026 a las 11:00 hs. Celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito de garantía, sin retención ni gravamen alguno de aquellos que hicieron reserva de postura. Se hace saber que la audiencia se realizará en forma semi remota mediante la aplicación MS Teams, debiendo las partes y abogado asistir de forma remota. Quienes resultaren ser los mejores postores de la subasta ordenada en autos y el enajenador designado en autos deberán concurrir personalmente a la sede del Juzgado (Ac. 480/20 de la SCJBA y concordantes), debiendo comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, debiera constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual), en dicha audiencia, el/los vencedor/es deberán adjuntar los comprobantes de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor y el cinco por ciento (5 %) en concepto de honorarios profesionales del enajenador (con mas el 10 % en concepto de aportes previsionales), no pudiendo computarse dentro de esas sumas, las dadas en concepto de depósito en garantía. La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio en el Banco de la Pcia. de Bs. As. suc. Tribunales y a la orden del Juez y a cuenta de autos (art. 38 del Ac. 3604/12 de la SCBA) se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario. Podrá requerir su indisponibilidad hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiere prescindido de aquella, salvo que la realización de estos tramites le fuere imputable. La indisponibilidad no regira respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos - art. 581 del CPCC. Se encuentra permitida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación, en los términos y la forma prescriptos por los arts. 1616, 1618 y concordantes del CCyC. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este ultimo perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en las eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por este motivo (art. 585, CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto séptimo del auto de subasta; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta, publíquese por 3 días en Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. sin previo pago y diario El Cóndor de Morón, Informes martillero actuante, tel.1151124282. Morón 08/09/2026. Fdo. Maria Angeles Pasto, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 16

DISTRIPLAST SOC. DE HECHO S/QUIEBRA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Sec. Única de Mar del Plata, en autos "Distriplast Soc. De Hecho s/Quiebra", Expte. N° 56212 hace saber que la Martillera Marisel Yanina Perez, Reg. 3168, cel. 223 6 810846 rematará mediante subasta electrónica, al contado y mejor postor, el 50 % del bien inmueble perteneciente a la Sra. Lilia Berta Figini c/todo lo adherido y plantado sito en calle Jujuy N° 3056 de Mar del Plata, N.C: Circ.6, Secc. D, Mza. 286-a, Parcela 24, Matricula 160355 (45), P.I. 045-60775, excluyendose los bienes que se encuentran en su interior, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la entrega de la posesión al adquirente. Ocupado -conf. Mandamiento agregado el 13-04-2026- y demás circunstancias que surgen del expte. En el acto de poner en posesion al comprador en subasta del inmueble adquirido, se debiera practicar inventario a través del oficial de justicia encargado de la diligencia o, en su caso, escribano público-a costo del comprador- de los bienes muebles existentes en el lugar. INICIA: 13-10-2026 10 HS. FINALIZA: 27-10-2026 10 HS.- sin perjuicio de lo establecido en el art. 42 Ac. 3604/2012. Visita: 01-10-2026 de 11 a 12 Hs. Base y 1° tramo de puja: \$20.371.645.- Depto. en Gtía.: \$1.018.582,25. Seña: 10 %. Honorarios: 5 % más el 10 % de estos en concepto de aportes previsionales, a cargo del comprador. De intentarse una compra en comisión, debiera denunciarse en nombre del comitente y ambos -comisionista y comitente- deberán encontrarse inscriptos en el RGSJ a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. De efectuarse una compra en comisión, la misma deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 582 CPC. Determinado y notificado el ganador, deberá en el plazo de 5 días hábiles acreditar el pago de la seña y los honorarios y aportes del Martillero. Dicho depósito no se integra con el depósito en garantía. Depósitos: Cta. Judicial Bco. Pcia. Bs. As. N° 916129/3, CBU 0140423827610291612937, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Determinado el ganador, Acta de Adjudicación: 09-12-2026 11 hs. Deberán comparecer Martillera y el adjudicatario muñado del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía, del depósito del importe por el impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador -en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto- y demás instrumentos que permitan individualizarlo como comprador en la subasta. En el mismo acto deberá constituir domicilio legal a los efectos legales correspondientes, todo ello bajo apercibimiento de perder la garantía. Saldo de precio: al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA (<https://subastas.scba.gov.ar>). Mar del Plata, 08 de septiembre de 2026. Turr Ravera Mariana Del Carmen, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

GALDOS JUAN SEBASTIAN C/LARRABURU SRL S/EJEC. HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. Única, del Dpto. Judicial Dolores, en autos "Galdos Juan Sebastian c/Larraburu SRL s/Ejec. Honorarios", Expte. N° 72.671, subastará en forma electrónica el 100 % del bien inmueble ubicado en calle Rico 60, piso 5° dpto. "E" (Edificio Nexus) entre Belgrano y San Martín, ciudad Dolores, partido de Dolores, Nomenclatura Catastral Circ.1, Secc. C; Mza. 263; 11-b; U.F. 27; Pda. Inm. N° 29-15580, Mat. N° Mat.

8601 U.F.27. según mandamiento 01/04/2026 se encuentra Ocupado. Base 50 % valuación real \$23.000.000. Deudas: ARBA \$74.836,30 al 09/04/2026, Municipal no registra deuda al 27/02/2026, Expensas \$371.043 al 31/01/2026. Las deudas del inmueble son a cargo del comprador. Exhibición 24/09/2026 de 11 a 12 hs. INICIO: 05 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 9:00 HS. FINALIZA: 20 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 9:00 HS. Acreditación de postores 30/09/2026 10:00 hs. Honorarios Martillero 4 % (c/p) con más 10 % aportes. Depósito en garantía \$1.150.000 que deberá realizar todo oferente inscripto ante el Reg. de Subastas en cuenta judicial de autos N° 546254/4 del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Dolores, CBU 0140303727694954625441. Señala hasta 3 días hábiles judiciales antes de la fecha de inicio de la subasta. El comprador deberá depositar el precio dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate. La compra que se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta y deberá ratificarse por escrito firmado por comisionista y comitente dentro del 5° día de aprobada la subasta. Se hace saber que la cesión del Acta de Adjudicación no se encuentra autorizada. Audiencia de adjudicación ante Actuario 26 de noviembre de 2026 a las 13:00 hs. El adjudicatario deberá comparecer al acto acompañando formulario de inscripción a la subasta, constancia depósito de garantía, constancia código postor, y del depósito del precio de la compra efectuada y de los honorarios del martillero con más el 10 % aporte de ley e IVA si correspondiere, a cargo del comprador e impuesto de sello 1,2 %.- Dolores, 2026.- Jorge Facundo.

sep. 14 v. sep. 16

PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SEVILLA VAI LUCIANA MARCELA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Bernardo Marcos Diez, sito en la calle Almirante Brown N° 1771, 2° piso, ciudad de Mar del Plata, pdo. de General Pueyrredon, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Sevilla Vai Luciana Marcela y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 35613-2017), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Clio Mio 5P Expression Pack I, Tipo: sedan 5 puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q147271 Chasis: Renault N° 8A1BB2U01DL739373, Modelo Año: 2013, Fabricación año: 2013, Dominio: MSA134, comenzando la puja EL DÍA 21/10/2026 A LAS 10 HS. FINALIZANDO EL DÍA 4/11/2026 A LAS 10 HS. Exhibición: 8/10/2026 de 10 a 12 hs en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=ngHnYyluaHA> Base: \$1.000.000 Depósito de garantía: \$50.000 Señal: 5 % del precio de compra. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión y la cesión de derechos del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Mar del Plata, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Mar del Plata, Cuenta N° 6102-027-0929720/5 CBU N° 0140423827610292972056 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 11/11/2026 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. Asimismo, el adjudicatario deberá acreditar en la audiencia el depósito del importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto) (Ley 23.905). El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Deudas al 18/8/2026: Patentes ARBA: No registra. Patentes municipalidad de General Pueyrredon: \$407.907,65 Infracciones PBA y CABA: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales, provinciales o municipales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT de la ejecutada: 27-26248159-5. Mar del Plata, septiembre de 2026. Cabrera Veronica Vanesa, Auxiliar Letrado.

ERRASTI MARILA Y OTRO/A C/COSTANZO YOLANDA GRISEL Y OTROS S/DIVISIÓN DE CONDOMINO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, hace saber por tres días que en autos "Errasti Marila y Otro/a c/Costanzo Yolanda Grisela y Otros s/División de Condominio" Expte. N° 62466, que el martillero Emilio Ciaccia, T. 1 F. 12 N° 36, venderá en pública subasta y al mejor postor, mediante la modalidad de Subasta Electrónica, el inmueble rural ubicado el partido de Colón, Pcia. de Bs. As.- con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. 1; Secc. L; Chacra 116; Parcela 2; Matrícula 3638 Colón (021), partida3233.- INICIO DE LA SUBASTA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10 HS. Y FINALIZACIÓN EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10 HS. Exhibición: 23 de setiembre de 2026, de 9 a 11 hs. Base: Pesos Un Millón Doce Mil Uno con 33/00 (1.012.001,33- Depósito en garantía: Cincuenta Mil Seiscientos (\$50.600.-) Honorario del Martillero 3 % cada parte más 10 % sobre el mismo de aportes previsionales.- Los interesados en la subasta que deseen participar en la misma deberán ser usuarios registrados en el portal e inscribirse en la misma, hasta el 30 de setiembre de 2026, 10 hs. debiendo además haber depositado previamente, el mencionado importe (\$50.600.-) en la cuenta judicial del Banco de la Pcia. de Bs. As. Pergamino Centro N° 6584-027-0536086/0. CBU 0140300627658453608606.- La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2026, 11 hs. en el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, calle Pinto 1251, Pergamino. El adjudicatario deberá concurrir munido de su DNI, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Deberá acreditar también el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal, los comprobantes que acrediten el pago de los honorarios del martillero, el 10 % sobre los mismos en concepto de

aportes previsionales y el sellado fiscal de ley. Deberá en el acto, constituir domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes. Puede suplirse la asistencia a la audiencia si quien resulta comprador realiza una presentación electrónica antes de la realización de la misma, adjuntando los comprobantes de pago, depósitos, constancias y demás instrumentos detallados, a los efectos de acreditar fehacientemente su condición de comprador en la subasta electrónica. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y perder la suma depositada como depósito en garantía. Se deja establecido que se permite la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble, vencidos y a vencer hasta el momento de la escrituración, serán a cargo de la parte compradora, como así también los gastos que la misma genere. Al solo efecto informativo, se consignan las siguientes deudas: ARBA al 29/4/2026 \$1.317.196.- Tasas municipales al 5/3/2026 \$77.140,16.- Según mandamiento de constatación, ocupado, se trata de una fracción de campo sembrado con soja. Parodi María Clara, Secretario.

sep. 15 v. sep. 17

SHI XIANGDONG C/ARHEHPEZ SA S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Juez del Tribunal del Trabajo N° 1, Dto. Jud. MdP, Autos: "Shi Xiangdong c/Arhehpez SA s/Despido", Expt. N° 63403, hace saber por 3 días que la martillera Mariana Natalia Tormes, Reg. 3269, dom. en calle Tucumán N° 2524 de Mar D. Plata, celular: (223)155-639897, rematará judicial mediante proceso subastas electrónicas el 100 % del inmueble sito en calle Avenida Independencia N° 975/91 y Avenida Libertad N° 3205 piso 6° "C" de Mar del Plata, desocupado. Nomen. Catas.: Circ. I; Secc. A; Mza: 17; Parc: 11-a; U.F: 22; polígono: 07-01, sup. total: 102 mts. 15 DMS.2. Matrícula N° 188.644/22 (045) del pdo. Gral. Pueyrredón. FECHA INICIO: 19-OCTUBRE-2026 a las 12:00 hs., Base \$73.300.000. FINALIZARÁ EL 02-NOVIEMBRE-2026 a las 12:00 hs. Depósito en garantía \$3.665.000. Cuenta judicial N° 870233/7, CBU 01404238 27610287023374. Libre gravámenes, impuestos, tasas y contrib., hasta fecha posesión. Adquirente en subasta quedará obligado al pago de las expensas puras (sin intereses) devengadas aún antes de su adquisición en el supuesto que lo obtenido en el remate no alcance para cubrir su importe, pudiendo en su caso reclamarse la diferencia para el supuesto de incumplimiento con esta condición de venta por el trámite de ejecución de sentencia. Deuda expensas extraordinarias y ordinarias al 31/05/2026 \$5.202.363,37. Expensas mayo 2026 ordinarias \$137.649,39, Extra. ord. \$47.000.- Adquirente deberá abonar seña 10 %, Honorarios martillero 3 % a cargo de cada parte más 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo adquirente. Prohibida cesión del boleto de compraventa y compra en comisión. Fecha exhibición: 07-octubre-2026 de 10 a 12 hs. Audiencia de Adjudicación: 18-noviembre-2026 10 hs. Toda la información a sus efectos, se encuentra disponible en la página de la SCBA.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, septiembre de 2026. Esta publicación deberá realizarse sin previo pago, atento beneficio de gratuidad de la parte actora (art. 27 Ley 15.057), sin perjuicio de ser abonados con el producido de la subasta. Nutter Tomas Santiago, Secretario.

sep. 15 v. sep. 17

 EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Depto. judicial Moreno - General Rodríguez en autos "Mujica Mauricio Miguel c/Scarlassa y Tadeo Adela Josefina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión"- Expdte. 8256 el 05/02/26 emplaza a los herederos y/o sucesores de JUANA GOYENCHE, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos cuyos datos catastrales son Circunscripción I, Sección B, Manzana 104, Parcela 14 c, Partida: 9512, del partido de Gral. Rodríguez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). Gral. Rodríguez, agosto 2026. Ruata Sofía Catalina, Auxiliar Letrado.

sep. 3 v. sep. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, sito en calle Roca N° 535 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza, cita y emplaza por diez (10) días a ALBERTO RICARDO RINCÓN, DNI N° 17.854.370, para que en dicho plazo, desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Butierrez Susana María c/Rincon Alberto Ricardo s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" TL-3734-2026, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. La actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Trenque Lauquen, 1° de septiembre de 2026.

sep. 8 v. sep. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata en los autos "Fernandez Emiliano c/Alonso de Gutierrez Rosa s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita mediante edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata a los codemandados ROSA ALONSO y/o ROSA ALONSO DE GUTIERREZ y JOSÉ MARÍA GUTIERREZ y/o sus sucesores y/o sus presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección F, Manzana 25, Parcela 13, Partida Inmobiliaria 99451, inscripto el dominio en la Matrícula 211.541 de La Plata (055) sito entre las calles 3 y 4 y 472 y 473 - todas sin abrir- sin número de City Bell, Partido de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Alfredo Aníbal Villata, Juez.

sep. 8 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo -interinamente a cargo de la doctora Mariela Quintana-, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO AVALOS, en la causa N° 7530-P del registro de este Juzgado, titular del DNI 32613701, soltero, argentino, instruido, changarin, nacido el 8 de diciembre de 1985, hijo de Virgilio y de Juana Tévez, domiciliado en

Suiza 3000 Esquina San Salvador de la localidad De Lagomarsino por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en la causa N° 7530-P (IPP 14-02-13316-24/00) que se le sigue por los delitos de Amenazas, Violación de Domicilio y Desobediencia bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Téngase presente tanto lo requerido por la doctora Mazzone y atento al estado actual de autos, entiendo pertinente intimar por edictos al encausado para que, dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes. del CPP)...". Fdo.: Mariela Quintana, Juez interina. Ante mí: María Borella, Secretaria.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ALBERTO OSCAR MOREIRA, apodo Ian, de estado civil soltero, de profesión oficio u ocupación repositor, de nacionalidad Argentina, habiendo nacido el 26 de mayo de 1999, en la ciudad de Florencio Varela, titular del DNI 49.610.639, que memoriza en este acto, siendo su domicilio principal actual: Pasteur 1782 Sarandí, partido de Avellaneda, lugares de residencias anteriores campichuelo 1730 Sarandí, y sus condiciones de vida buenas. Que si sabe leer y escribir. hijo de Ayala Beatriz (V) y de Moreira Oscar (V), identificado bajo el N° AP 1687979 de la Sección de Antecedentes penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia, y N° Prontuario 07180575, del Registro Nacional de Reincidencia, en causa N° 20-00-002934-26, Registro de interno N° 1849 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: " ///laneda, a la fecha y hora de la firma digital. En atención al estado de autos, y teniendo en consideración el resultado negativo que han arrojado las diligencias practicadas y digitalizadas con fecha 26 de agosto de 2026, como así también la respuesta brindada con fecha 1° de septiembre del año en curso por el Sr. Defensor del encausado, quien manifestó haber perdido contacto con su asistido, y toda vez que se desconoce el actual domicilio del nombrado, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, procédase conforme corresponda. Se cita y emplaza a Oscar Alberto Moreira, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Negro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. DAMIÁN ANIBAL OLIVERA en causa nro. 21504 seguida a Sepulveda Pacheco Maximo Alexis por el delito de incidente de medida de seguridad la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de septiembre de 2026. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."-. En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."-. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 4 de Septiembre de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa Maria Luisa, Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a JOSE TORRE, DNI 36.729.921, apodo "Diego", de nacionalidad argentina, nacido el día 30 de octubre de 1991 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil soltero, profesión u ocupación empleado, instruído, hijo de Jose Maria Torre y de Carolina Segovia, con último domicilio fijado en autos en calle Barragán N° 3053, de la Localidad de González Catán, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1722760 sección AP del

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6540777 de fecha 10 de diciembre de 2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 1164-25, IPP N° 05-01-019577-24, caratulada: "Torre Jose s/Daño, lesiones Leves", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: ".../// San Justo, 3 de septiembre de 2026.- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Jose Torre, DNI 36.729.921 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación en la que no ha sido habido". Fdo. Natalia Mauro, Jueza. Busolin Joel Leonardo, Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PASSARINO FLORENCIA NAIR en causa N° 21531 seguida a Pueblos Lautaro Germán por el delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80 la Resolución que a continuación de transcribe: "...///del Plata, 5 de agosto de 2026. -Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis CP, indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.- c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 30 de junio de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) fijar domicilio en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, b) someterse al contralor del Patronato de Liberados, c) respetar una restricción de acercamiento de 300 metros con la víctima de autos, y d) iniciar o en su caso continuar -de haberlo iniciado- un tratamiento por consumos problemáticos. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. Resuelvo: I. Ampliar la restricción de acercamiento impuesta a Lautaro Germán Pueblos respecto de la Sra. Florencia Nair Passarino, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.-... h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del CPP, librese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) librese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Catamarca 2921 de esta ciudad (tel. 4511184 - 223 542 5640); 2) librese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Lautaro Germán Pueblos respecto de la persona de Florencia Nair Passarino, DNI 45131065, con domicilio en calle Genova N° 9529 (vivienda de su progenitora Gabriela Ascatelli) de Mar del Plata y el vencimiento de la misma a sus efectos.; 3) librese oficio a la Jefatura de Departamental a los mismos fines descriptos anteriormente.- j) Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, librese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización.-...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "...///del Plata, 4 de septiembre de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.- Del Papa Maria Luisa, Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JOAQUIN CASCO en causa N° 21584 seguida a Zarza Christian Rafael por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: ".../// del Plata, 20 de agosto de 2026. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en

que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ""//del Plata, 4 de Septiembre de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa, Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo PDS del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri, notifica a MABEL ISIS SOLLA en la causa N° 07-00-44207-24 (n° interno 9558) seguida a la nombrada por el delito de daño, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: ""//field, fecha de la firma digital. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-44207-24 (N° interno 9558) seguida a Mabel Isis Solla por el delito de Daño, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (artículo 76ter del Código Penal). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-44207-24 (n° interno 9558) respecto a Mabel Isis Solla, a quien se le imputara el supuesto delito de daño, hecho presuntamente ocurrido el día 5 de octubre de 2024 en la localidad de Temperley partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del Código Penal). II.- Sobreseer a la encartada Mabel Isis Solla, DNI 5.600.543, argentina, jubilada, instruida, nacida el día 11 de mayo de 1946 en la provincia de Salta, hija de Ramon Vicente Solla y de Salvadora Arena, domiciliada en la calle Indalecio Gomez N° 375 de la localidad de Temperley partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6560060 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.723.865, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Claudia Dávalos, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Carlos María Iglesias, Secretaría Única, con asiento en calle 1 N° 965, comunica que en autos caratulados: "Egal Export SA s/Concurso Preventivo", Expte. N° 95536, con fecha 13 de agosto de 2026, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de EGAL EXPORT SA, CUIT 30-66180601-6, con domicilio social en Av. Presidente Julio A. Roca 781, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del art. 68 de la LCQ, que en su parte pertinente dice: ...XIX.- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la LCQ en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y de las Provincias de La Pampa y Buenos Aires, en el diario "La Reforma" y/o "La Arena" y/o "El Diario", (1 publicación) en un diario de circulación nacional, en la forma prevista de los arts. 27 y 28 de la LCQ, la cual deberá realizarse dentro de los de los cinco días desde que el Síndico haya aceptado el cargo (art. 14 inc. 4º). La sindicatura colegiada está integrada por los CPN Daniel Omar Martín y Ariel David Martínez, con domicilio constituido en calle 113 N° 750 de la ciudad de General Pico. Los acreedores de causa o título anterior al 27/07/2026 deberán remitir sus pedidos de verificación (art. 32 LCQ) hasta el 25/09/2026 a sindicaturaegalexport@gmail.com, en archivos PDF legibles de hasta 5 MB cada uno, identificados, numerados y totalizados; la fecha y hora de recepción serán las del correo. Deberán acompañar: (i) constancia de transferencia del arancel del art. 32 LCQ -equivalente al 10% del SMVM, exceptuados los créditos de causa laboral y los inferiores a tres SMVM (arts. 14 inc. 3º y 32 LCQ)- a la CC N° 010000100004627285, CBU 0930300110100046272850, titulares Martin Daniel Omar y Martinez Ariel David; y (ii) nombre y apellido, domicilios real, constituido y electrónico, CUIT, teléfono, correo y CBU para eventuales distribuciones. Tratándose de títulos de crédito, contratos, actas de inspección, cheques rechazados u otros instrumentos no verificables sistémicamente, se otorgará turno de exhibición ante la sindicatura, previa comunicación con ésta. Se fijaron las siguientes fechas: Observaciones (art. 34, LCQ): 09/10/2026; Informe Individual (art.

35 LCQ): 16/04/2027; Resolución Verificatoria (art. 36 LCQ): 27/07/2027; Informe General (art. 39 LCQ): 24/08/2027; Observaciones al informe general (art. 40, LCQ): 08/09/2027; Resolución categorización (art. 42, LCQ): 22/09/2027; Exteriorización propuesta (art. 43, LCQ): 02/02/2028. La audiencia informativa prevista por el art. 45, quinto párrafo, tendrá lugar el día 21/02/2028 a las 09:00 horas, en forma presencial en la sede del Tribunal, salvo pedido expreso de parte. Contacto del Juzgado: Tel. 2302-426931, correo electrónico juzejec1-gp@juslapampa.gob.ar. Fdo. Carlos María Iglesias, Juez. Secretaría, 27 de agosto de 2026. Dr. Jose Raul Bauducco, Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Carlos María Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. María Celestina Lang, con asiento en calle 1 N° 965, comunica que en autos caratulados: "Lowenstein Alan David s/Concurso Preventivo", Expte. N° 95540, con fecha 13 de agosto de 2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de LOWENSTEIN ALAN DAVID, DNI 21.834.112, con domicilio real en Av. del Libertador 14220, planta baja, Martínez, Provincia de Buenos Aires, en los términos del art. 68 de la LCQ, que en su parte pertinente ordena: XIX. Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la LCQ en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y de las Provincias de La Pampa y Buenos Aires, en el diario "La Reforma" y/o "La Arena" y/o "El Diario", (1 publicación) en un diario de circulación nacional, en la forma prevista de los art. 27 y 28 de la LCQ. la cual deberá realizarse dentro de los de los cinco días desde que el Síndico haya aceptado el cargo (art. 14 inc. 4°). La sindicatura colegiada está integrada por los CPN Daniel Omar Martín y Ariel David Martínez, con domicilio constituido en calle 113 N° 750 de la ciudad de General Pico. Los acreedores de causa o título anterior al 27/07/2026 deberán remitir sus pedidos de verificación (art. 32 LCQ) hasta el 25/09/2026 a sindicaturalowensteinalan@gmail.com, en archivos PDF legibles de hasta 5 MB cada uno, identificados, numerados y totalizados; la fecha y hora de recepción serán las del correo. Deberán acompañar: (i) constancia de transferencia del arancel del art. 32 LCQ -equivalente al 10% del SMVM, exceptuados los créditos de causa laboral y los inferiores a tres SMVM (arts. 14 inc. 3° y 32 LCQ) - a la CC N° 010000100004627285, CBU 0930300110100046272850, titulares Martin Daniel Omar y Martinez Ariel David y (ii) nombre y apellido, domicilios real, constituido y electrónico, CUIT, teléfono, correo y CBU para eventuales distribuciones. Tratándose de títulos de crédito, contratos, actas de inspección, cheques rechazados u otros instrumentos no verificables sistémicamente, se otorgará turno de exhibición ante la sindicatura, previa comunicación con ésta. Se fijaron las siguientes fechas: Observaciones (art. 34, LCQ): 09/10/2026; Informe Individual (art. 35 LCQ): 16/04/2027; Resolución Verificatoria (art. 36 LCQ): 27/07/2027; Informe General (art. 39 LCQ): 24/08/2027; Observaciones al informe general (art. 40, LCQ): 08/09/2027; Resolución categorización (art. 42, LCQ): 22/09/2027; Exteriorización propuesta (art. 43, LCQ): 02/02/2028. La audiencia informativa prevista por el art. 45, quinto párrafo, tendrá lugar el día 21/02/2028 a las 11:00 horas, en forma presencial en la sede del Tribunal, salvo pedido expreso de parte. Contacto del Juzgado: Tel. 2302-426931, correo electrónico juzejec1-gp@juslapampa.gob.ar. Secretaría, 27 de agosto de 2026. Dr. Jose Raul Bauducco, Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Carlos María Iglesias, Secretaría Única, con asiento en calle 1 N° 965, comunica que en autos caratulados: "Lowenstein Ernesto Samuel s/Concurso Preventivo", Expte. N° 95538, con fecha 13 de agosto de 2026, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de LOWENSTEIN ERNESTO SAMUEL, DNI 4.562.721, con domicilio real en calle Domingo Repetto 1353, Martínez, Provincia de Buenos Aires, en los términos del art. 68 de la LCQ, que en su parte pertinente dice: XIX. Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la LCQ en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y de las Provincias de La Pampa y Buenos Aires, en el diario "La Reforma" y/o "La Arena" y/o "El Diario", (1 publicación) en un diario de circulación nacional, en la forma prevista de los art. 27 y 28 de la LCQ. la cual deberá realizarse dentro de los de los cinco días desde que el Síndico haya aceptado el cargo (art. 14 inc. 4°). La sindicatura colegiada está integrada por los CPN Daniel Omar Martín y Ariel David Martínez, con domicilio constituido en calle 113 N° 750 de la ciudad de General Pico. Los acreedores de causa o título anterior al 27/07/2026 deberán remitir sus pedidos de verificación (art. 32 LCQ) hasta el 25/09/2026 a sindicaturalowensteinernesto@gmail.com, en archivos PDF legibles de hasta 5 MB cada uno, identificados, numerados y totalizados; la fecha y hora de recepción serán las del correo. Deberán acompañar: (i) constancia de transferencia del arancel del art. 32 LCQ -equivalente al 10% del SMVM, exceptuados los créditos de causa laboral y los inferiores a tres SMVM (arts. 14 inc. 3° y 32 LCQ)- a la CC N° 010000100004627285, CBU0930300110100046272850, titulares Martin Daniel Omar y Martinez Ariel David; y (ii) nombre y apellido, domicilios real, constituido y electrónico, CUIT, teléfono, correo y CBU para eventuales distribuciones. Tratándose de títulos de crédito, contratos, actas de inspección, cheques rechazados u otros instrumentos no verificables sistémicamente, se otorgará turno de exhibición ante la sindicatura, previa comunicación con ésta. Se fijaron las siguientes fechas: Observaciones (art. 34, LCQ): 09/10/2026; Informe Individual (art. 35 LCQ): 16/04/2027; Resolución Verificatoria (art. 36 LCQ): 27/07/2027; Informe General (art. 39 LCQ): 24/08/2027; Observaciones al informe general (art. 40, LCQ): 08/09/2027; Resolución categorización (art. 42, LCQ): 22/09/2027; Exteriorización propuesta (art. 43, LCQ): 02/02/2028. La audiencia informativa prevista por el art. 45, quinto párrafo, tendrá lugar el día 21/02/2028 a las 10:00 horas, en forma presencial en la sede del Tribunal, salvo pedido expreso de parte. Contacto del Juzgado: Tel. 2302-426931, correo electrónico juzejec1-gp@juslapampa.gob.ar. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Carlos María Iglesias, Juez.Secretaría, 27 de agosto de 2026.- Dr. Jose Raul Bauducco, Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo del Doctor Martín Alfredo Botassi, sito en Av. Mitre N° 2609, Anexo Mitre, piso 3, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 19 de agosto de 2026 se decretó la Quiebra de LERNER ALEJANDRO FABIAN, DNI N° 16.505.325, con domicilio real en Av. Belgrano N° 3933, piso 1, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 4680 2° A, Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 26 de octubre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al

domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1909. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700849346301, Banco Macro, CBU 2850457940008493463012, alias: gus.larrus.pesos, CUIT 20-16427373-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 15 de diciembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 5 de marzo de 2027. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Demczuk Fernando Gabriel, Auxiliar Letrado.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, ELIZABETH FIGUEROA y CINTIA EVANGELINA CABERO en causa N° 21571 seguida a Mansilla Roberto Ezequiel por el delito de robo agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 4 de septiembre de 2026. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Elizabeth Figueroa y Cintia Evangelina Cabero notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.-

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-706-26; 14-07-2658-26; 14-07-3078-26; 14-06-2864-26; 14-07-3130-26; 14-07-3091-26; 14-07-1933-26; 14-07-2168-26; 14-07-2150-26; 14-07-2489-26; 14-07-3115-26; 14-07-3121-26; 14-07-2914-26; 14-07-3073-26; 14-07-2850-26; 14-07-2019-26; 14-07-1012-25; 14-06-3311-26; 14-06-2720-26; 14-07-1784-26; 14-07-1760-26; 14-07-209-26; 14-07-5171-23; 14-07-2396-26; 14-07-3636-23; 14-07-3130-23; 14-07-3570-23; 14-07-3882-23; 14-07-3792-23; 14-07-1734-26; 14-07-3582-23; 14-06-3694-23; 14-07-3844-23; 14-07-3798-23; 14-06-3070-23; 14-06-3102-23; 14-07-3670-23; 14-07-4040-25; 14-07-3040-26; 14-07-3053-26; 14-07-3054-26; 14-07-3049-26; 14-06-3433-26; 14-07-3051-26; 14-06-3445-26; 14-06-3444-26; 14-06-3441-26; 14-06-3440-26; 14-07-2978-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades [...] 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Sanvitale Gustavo Pablo.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-4861-24; 14-07-189-26; 14-07-187-26; 14-07-2651-26; 14-07-2663-26; 14-07-2768-26; 14-07-2486-26; 14-07-2641-26; 14-07-2716-26; 14-07-2682-26; 14-07-2753-26; 14-07-2997-26; 14-07-2981-26; 14-06-3160-26; 14-07-2783-26; 14-07-2895-26; 14-07-2919-26; 14-07-2880-26; 14-07-2936-26; 14-06-2979-26; 14-07-2892-26; 14-07-2557-26; 14-07-64-26; 14-07-2633-26; 14-06-2626-26; 14-07-2561-26; 14-07-2433-26; 14-07-2331-26; 14-07-3357-25; 14-06-2537-26; 14-06-2629-26; 14-07-1949-26; 14-07-2749-26; 14-07-2950-26; 14-07-2923-26; 14-07-2760-26; 14-07-2908-26; 14-07-2728-26; 14-07-2419-26; 14-07-2547-26; 14-07-2219-26; 14-06-2311-26; 14-07-2183-26; 14-07-2424-26; 14-07-2513-26; 14-07-2334-26; 14-07-2428-26; 14-07-2539-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades [...] 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-4861-24; 14-07-189-26; 14-07-187-26; 14-07-2651-26; 14-07-2663-26; 14-07-2768-26; 14-07-2486-26; 14-07-2641-26; 14-07-2716-26; 14-07-2682-26; 14-07-2753-26; 14-07-2997-26; 14-07-2981-26; 14-06-3160-26; 14-07-2783-26; 14-07-2895-26; 14-07-2919-26; 14-07-2880-26; 14-07-2936-26; 14-06-2979-26; 14-07-2892-26; 14-07-2557-26; 14-07-64-26; 14-07-2633-26; 14-06-2626-26; 14-07-2561-26; 14-07-2433-26; 14-07-2331-26; 14-07-3357-25; 14-06-2537-26; 14-06-2629-26; 14-07-1949-26; 14-07-2749-26; 14-07-2950-26; 14-07-2923-26; 14-07-2760-26; 14-07-2908-26; 14-07-2728-26; 14-07-2419-26; 14-07-2547-26; 14-07-2219-26; 14-06-2311-26; 14-07-2183-26; 14-07-2424-26; 14-07-2513-26; 14-07-2334-26; 14-07-2428-26; 14-07-2539-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades [...] 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Bilbao Ana Carina s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp. N° 67360 hace saber que el día 25/8/2026 se ordeno la Apertura Concursal de BILBAO ANA CARINA (DNI 18.250.533), con domicilio en calle Rivadavia 336 de la ciudad de San Cayetano. Síndico designado: Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea. Días y horarios de atención: martes y jueves de 11 a 13 hs. Fecha de presentación de la demanda concursal: 21/8/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/11/2025. Presentación Inf. Ind.: 10/03/2027. Presentación Inf. Gral.: 09/06/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos treinta y seis mil (\$36.000.-), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27/8/2026. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dr. Fabio Arriagada, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, sito en Belgrano 141 de Dolores, partido de Dolores, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días, que con fecha 15 de julio de 2026, en los autos caratulados "Meier, Leonardo Emmanuel s/Quiebra (Pequeña)" (Exp. 73.769) se resolvió decretar la Quiebra del Señor LEONARDO EMMANUEL MEIER (DNI 30.533.670) (CUIL 20-30.533.670-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Fijase hasta el día 24/09/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se han dispuesto las fechas de 06/11/2026 y el 22/12/2026 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39/200 de la LCQ respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 LCQ). El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Olavarría 202 Dolores; teléfono 11-5416-7809 (mail: pedroalfredovalle@gmail.com), al cual deberán remitir las insinuaciones y su documentación en archivos pdf. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc 3 LC). Dra. Vanesa Raquel Casielles, Secretaria. Dolores, septiembre de 2026.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a DANIEL OMAR VILLAGRA, DNI 36571069, nacido en Salto, Pcia. de Bs. As, el 27/12/1991, hijo de Daniel Hermindo y de Inocencia Florentín, con último domicilio conocido en calle Zona Rural, pasando el Club Sportivo de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1205-2026, IPP-IPP N° 16-02-001183-26/00, caratulada: "Villagra Daniel Omar - Desobediencia, Violación de Domicilio en concurso real - Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de septiembre de 2026.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante (28/08/2026 - Fiscalía - Contesta Vista (222501215002410541) y de lo informado por las actuaciones policiales agregadas digitalmente el día 26/08/2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Daniel Omar Villagra, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1205-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia y Violación de Domicilio- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1205-2026. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 3 de septiembre de 2026. De Battista Ludmila, Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que con fecha 05/08/2026 se ha declarado la Quiebra de LEGUIZAMON NATALIA VIRGINIA (DNI 28.842.461; CUIT 27-28842461-1) con domicilio real en Juncal 1237, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 05/10/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP María Irene Lavarello quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en formato papel y digital, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días hábiles judiciales en el horario de 14:00 a 20:00 hs., cel. 2235259912, e-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, agosto de 2026. Turr Ravera Mariana Del Carmen, Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mar del Plata hace saber que el 14 de julio de 2026 se decretó la Quiebra de ROSANA IRUPE CORREA, DNI 22.971.930, con domicilio real en calle Armenia N° 272 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Alejandro César Merodio, con domicilio en Av. Luro 2633 7° "A" de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el día 8 de octubre de 2026 en dicho domicilio, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Se fijan los días 6 de noviembre de 2026 y 14 de diciembre de 2026 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Rondinella Virna Silvana, Secretaria.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a 1) JONATHAN EZEQUIEL CATALAN, argentino, titular del DNI 44.507.712, sin apodos, nacido el 23-03-2002, soltero, hijo de Lidia Moreno y Francisco Catalán, con último domicilio conocido en calle Pizarro 3317, Moreno, 2) HORACIO GABRIEL GONGORA, argentino, titular del DNI 38.868.268, sin apodos, nacido el 4-09-1995, soltero, chatarrero, hijo de Marta Leiva y Santos Gongora, con último domicilio en calle Tablada 7269 de Moreno. 3) MATÍAS ARIEL IMPELLIZZIERI, argentino, titular DNI 52604.958, sin apodos, nacido el día 20-10-1998, soltero, instruido, chatarrero, domiciliado en calle Garín N° 257 de Moreno, hijo de Mercedes Impellizzieri, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 5422 que se le sigue por el delito de encubrimiento agravado conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, de Septiembre de 2026.- Atento a lo informado por el personal policial, cítese por cinco días a los encausados Catalan, Gongora e impellizzieri para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 129 del CPP).-A tal fin líbrese oficio de estilo.- Notifíquese.-A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese.- Se ofició. Conste. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, Secretaría única del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos "Lapagna Facundo Emiliano s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 75809, con fecha 12 de junio de 2026, se decretó la Quiebra de FACUNDO EMILIANO LAPEGNA, DNI 34.415.001, con domicilio real en calle De la Nayades N° 1978 PB, depto. 6, Pinamar, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Se designó síndico la Cra. María Elena Falabella, con domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., celular 2241-688781, celular 221-4817936, los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras en forma presencial hasta el día 15 de octubre de 2026. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviar pedido verificador de créditos y títulos justificativos en archivo PDF. Se determina hasta el día 29 de octubre de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial SA, Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU 3220037729005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 27 de noviembre de 2026 e Informe General el día 10 de febrero de 2027.- Dolores, 3 de septiembre de 2026. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 Ley 24.522).- Dolores, 3 de septiembre de 2026. Flores Juan Marcelo, Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - En el marco de la IPP N° 03-05-001186-20/00 seguida a "San Millan Diego Orlando s/Amenazas Agravadas", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Emiliano Javier Lázzari, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Alvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado, cuyo último domicilio conocido era en calle Islas Malvinas N° 7 (esq. Alem) de General Madariaga, de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Dolores, 26 de junio de 2026. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a SAN MILLAN DIEGO ORLANDO, en orden al delito de Amenazas Agravadas, por haber operado la prescripción de la acción penal; de conformidad con la normativa contenida en los arts. 59, inc. 3°; 62, inc. 2°; y 149 bis, primer párrafo, última parte; del Código Penal; y arts. 321 y 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal... Dr. Emiliano Javier Lázzari, Juez Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores." Ali Miguel Sebastian.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de SS, en causa N° ME-1810-2026 - 9711, caratulada: "Benitez, Arnaldo Andres s/Desobediencia (09-00-9484-24) en Chivilcoy (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ARNALDO ANDRES BENITEZ, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Chivilcoy, notifíquese al imputado Benitez Arnaldo Andres por edicto de intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP) ...Fdo. Dra. María Teresa Bomaggioi, Juez." Mercedes, 4, de septiembre de 2026. Gimenez Pablo Sebastian, Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Donadio Beatriz Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" - exp. N°159352-, se ha decretado con fecha fecha decreto quiebra, la quiebra de BEATRIZ ELIZABETH DONADIO, DNI 24246193, CUIL 27242461938-, con domicilio real en calle 30 N° 569 e/526 y 527 de Tolosa, partido de La Plata; y se ha designado Síndico a la Contadora Maria Victoria Harguindegui, con domicilio constituido en calle Plaza Paso N° 75 1/2, 5° piso depto. "A" de La Plata, teléfono celular 221-6187895 y mail de contacto vicharguindegui@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 10 a 18 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -vicharguindegui@gmail.com-, hasta el día 27 de noviembre de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificador. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 16 de diciembre de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 15 de febrero de 2027 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 30 de marzo de 2027 el informe General; hasta el día 14 de abril de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 4 de Septiembre de 2026. Dra. Julia Bellini, Auxiliar Letrada.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez suplente Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 27/8/2026 se decretó la Quiebra de FASSARI MATIAS EZEQUIEL, DNI 33448504, caratula "Fassari Matias Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 76118, síndico Cdor. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., teléfono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado o electrónicamente hasta el 28/10/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificatorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podran ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedidos verificatorios por los mismos canales hasta el 11/11/2026. Para el pago del arancel verificador art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 3/12/2026. Informe General art. 39 LCQ hasta el 18/2/2027. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dolores, septiembre de 2026. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. AGOSTINA BUSQUET, quien se domicilia en calle República de Cuba N° 3186 de esta ciudad y a Sr. Ricardo Ariel Salvatierra, quien se domicilia en calle Av. Edison 2740 (223-6173773) de esta ciudad en causa N° 21434 seguida a Arce Braian Ezequiel la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de septiembre de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec-1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 7 de septiembre de 2026.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.- Del Papa Maria Luisa, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, planta baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Recio Antonela Mabel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-38341-2026, con fecha 21/08/2026 se ha decretado la Quiebra de RECIO ANTONELA MABEL, DNI 33954617, con domicilio real en calle 126 N° 3646, (e/605 y 606), La Plata, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico al contador Sergio Omar Barragan, con domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata. Días y horarios de atención: Lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. Teléfono de contacto: (0221) 427-1192/(0221) 15-463-1410. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 11 de noviembre de 2026. Arancel verificadorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria N° 000000580200053493, CBU 0290058210000000534939, Banco Ciudad, titular: Sergio Omar Barragán. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 29 de diciembre de 2026 y 3 de marzo de 2027, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 26 de agosto de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario. Firmado digitalmente art. 5 Anexo Único Ac. 3975/20 SCBA. La Plata, agosto de 2026. Rica Federico Martin, Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 28/08/2026 12:00:36 en los autos "Maturana Carla Natasha s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-4336-2026, se ha decretado la Quiebra del Sr. CARLA NATASHA MATURANA con DNI 39871963 con domicilio en la calle 135 e/512 y 513 N° 1865, José Hernandez, de la localidad y partido de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndica a la Contadora Maria Victoria Harguindegui oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Síndica al celular 2216187895 o al mail victoriaharguindegui@gmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. y con domicilio físico en calle 62 N° 1466 de La Plata, y electrónico en 27302819373@cce.notificaciones (teléfono: 0221-154209605) debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado o al correo electrónico hasta el día lunes 10 de mayo de 2027.- Fijándose los días lunes 16 de agosto de 2027 y lunes 11 de octubre de 2027 para la presentación por la síndica de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, en la fecha de la firma digital.

Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada, Firmado digitalmente.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Caprile Guillermo Luis s/Quiebra (Pequeña)" LP-56744-2019 hace saber que el día 19/8/2026, se decretó la Quiebra de GUILLERMO LUIS CAPRILE, DNI M 5199924, CUIT 2005199924 -hoy fallecido- con último domicilio real en calle 476 N° 813 de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Síndico actuante, Cdor. Maria Cecilia Ferrari, Tomo 141 Folio 176 del CPCEPBA. Datos de Contacto de la Sindicatura: Domicilio en calle 41 N° 578 PB de La Plata; domicilio electrónico: 27287688534@cce.notificaciones; correo electrónico: estudiojuridicoferrari@gmail.com. Teléfono: 0221- 5674110 y 0221-421-7267; días y horario de atención: Jueves de 8 a 13 hs. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verificadoras y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: Hasta el 14/10/2026. Presentación informe Individual: 25/11/2026 y Presentación del Informe General: 10/02/2027. Queda prohibido percibir y/o efectuar pagos respecto del fallido, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a los herederos y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del fallido. La Plata, en la fecha de la firma digital. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez suplente Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 27/8/2026 se decreto la quiebra de SEBASTIA EZEQUIEL MARTIN, DNI 38692887, caratula "Sebastia Ezequiel Martin Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" - Exp. 76176, síndico Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, domicilio en calle Necocha N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., teléfono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado o electrónicamente hasta el 28/10/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificadorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podran ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedidos verificadorios por los mismos canales hasta el 11/11/2026. Para el pago del arancel verificadorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 3/12/2026. Informe General art. 39 LCQ hasta el 18/2/2027. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dolores, septiembre de 2026. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-2295-26; 14-07-779-25; 14-07-846-22; 14-07-2490-26; 14-07-2357-26; 14-07-2298-26; 14-07-2324-26; 14-07-2236-26; 14-07-2529-26; 14-07-2495-26; 14-07-2537-26; 14-07-2522-26; 14-07-2189-26; 14-07-2172-26; 14-07-2166-26; 14-07-2234-26; 14-07-2352-26; 14-07-2459-26; 14-06-2604-26; 14-07-2614-26; 14-07-2596-26; 14-07-2611-26; 14-07-2448-26; 14-07-2264-26; 14-07-2610-26; 14-07-2520-26; 14-07-869-22; 14-07-662-20; 14-07-3583-22; 14-07-893-22; 14-07-1523-22; 14-07-465-22; 14-07-891-22; 14-07-899-22; 14-06-3620-21; 14-07-546-20; 14-07-294-22; 14-07-2920-19; 14-07-3919-22; 14-07-991-22; 14-07-1003-22; 14-07-1395-22; 14-07-389-22; 14-07-2542-20; 14-07-4287-22; 14-07-4322-22; 14-07-4034-22; 14-07-4124-22; 14-07-2955-22; 14-06-3769-22; 14-07-2698-22; 14-06-5180-22; 14-07-5330-22; 14-07-867-22; 14-07-3048-26; 14-07-2819-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades [...] 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".- Se solicita la reserva de un ejemplar de los días de publicación.- De La Plaza Nicolás, Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a DANIEL ALFREDO MUÑOZ, DNI 30.015.549, de nacionalidad argentina, hijo de Dora Amelia Peralta y de Rafael Delfin Muñoz, nacido el 11 de septiembre de 1982 en la provincia de Entre Ríos, con último domicilio informado en la calle J. Alico N° 661, de la localidad de Villa Mañero, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa IPP N° 07-03-6444-25/00 caratulada "Muñoz Daniel Alfredo s/Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80- Amenazas Coactivas" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 4 de septiembre de 2026. Téngase presente el informe del Actuario que antecede. Dada la incomparecencia del imputado, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía." Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez ." Secretaría, 4 de septiembre de 2026. Roth Maria Eugenia, Auxiliar Letrada.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - En causa N° 76-2018, caratulada "Ramirez Bogarin Jose Anibal s/Robo", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 149 e/6 y 7 de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma.- Autos y Vistos: A despacho la presente causa N° 76-2018, "Ramirez Bogarin Jose Anibal s/Robo", y para resolver en autos respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: ... Por todo ello, en razón de lo normado en los arts. 62 inc. 2, 67 y 164 del CP, es que Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 76/2018, y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado

RAMIREZ BOGARIN JOSE ANIBAL, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Robo, previsto y penado en el art. 164 del CP. II.- Disponer el levantamiento de la rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre el nombrado Ramirez Bogarin Jose Anibal, titular de CI N°5.105.451, de nacionalidad paraguaya, hijo de Bernardo Ramirez (v) y de Irene Bogarin (v), soltero, instruido, de ocupación albañil, nacido el 02/08/1988 en Ybucuí - Paraguay, ultimo domicilio en calle 149 e/6 y 7, de la localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires. III.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por Edicto a publicarse en el Boletín Oficial. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese.-". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Zamora Hector Alberto, Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Lomas de Zamora, comunica que en los autos caratulados "Kozache Yesica Noelia s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 95.741, con fecha 11 de agosto de 2026 se ha decretado la Quiebra de YESICA NOELIA KOZACHE, DNI N° 35.031.208, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días de lunes a viernes de 16 a 19 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590/0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el 28 de septiembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28 de octubre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado el 27 de noviembre de 2026.- Lomas de Zamora, 3 de septiembre de 2026. Giordano Gustavo Fabian, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3881 (IPP N° 10-00-019432-26) seguida a Brizuela Diego Alejandro por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a DIEGO ALEJANDRO BRIZUELA, DNI N° 23.705.391, de estado civil soltero, desocupado, de nacionalidad argentina, nacido el día 04 de junio del año 1976 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Aldo Brizuela y de Lucina Silvero, con último domicilio en la calle Josefina B. Márquez N° 4905 de la localidad y partido de Morón- por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Alejandro Brizuela por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del CPPPBA). Referencias: Funcionario Firmante: 07/09/2026 11:36:44 - Angriman Graciela Julia, Jueza." Secretaría, 7 de septiembre de 2026. Firmado electrónicamente por Verónica Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Miguel L. Álvarez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Vanesa Debora Martinez y Graciela Francisca Maugeri, sito en Ituzaingo 340 3er. piso de la ciudad y partido de San Isidro, comunica que con fecha 29/05/2026, se presentó a Concurso Preventivo LOCSYS SEGURIDAD SA (CUIT 30-70784123-7), con domicilio en Av. del Libertador esquina Rojas N° 3501, piso 1, dpto. 7 de la localidad de San Fernando, partido de San Fernando, habiéndose resuelto su apertura con fecha 30.06.2026. Que el órgano desinsaculado lo es el Estudio Rego - Saavedra -Ostojich y Asociados, con domicilio en la calle Acaassu 653, de la localidad y partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., domicilio electrónico: 27109163177@cce.notificaciones, mail: locsysconcurso@gmail.com, teléfonos de contacto: 113371-6508 y 152477469366, ante quien los acreedores deberán insinuar sus acreencias conforme los lineamientos del protocolo fijado en el auto de apertura en el acápite IV) hasta el día 26.10.2026. El arancel verificadorio deberá ser transferido por los insinuantes a la Cuentas del Banco de Galicia N° 4141657-101-2, CBU 0070101930004141657122, alias: sala.delta.congo, titular: Ana Cecilia Rego, CUIT 27-10916321-5. La sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts. 35 (individual) el día 10/12/2026 y el del 39 (general) el día 1/03/2027 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 será dictada el 29.12.26: El deudor deberá presentar su propuesta hasta el día 9/08/2027, venciendo el período de exclusividad el día 6/09/2027 y la audiencia informativa se llevará a cabo el día 31.08.27 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. San Isidro, septiembre de 2026. Maugeri Graciela Francisca, Secretaria.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a EMILIANO JOEL CIENFUEGOS sin apodo referido, de nacionalidad argentina y 19 años, nacido el día 26 de julio de 2006 en Lomas de Zamora, titular del DNI N° 47.458.510, hijo de Leandro Roque Canteros (v) y de Romina Elizabeth Cienfuegos (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación changarín, y con último domicilio en la calle Fraga N° 1311 de la localidad de Monte Grande partido de Esteban Echeverría, a presentarse en este Organismo en el plazo de 5 dias bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, Ante el silencio de la Defensa y teniendo en cuenta que en oportunidad de presentarse personal policial al domicilio fijado por el justiciable, la progenitora manifestó que éste no reside en el lugar desconociendo su domicilio actual, de conformidad con lo normado en el art. 129 del Código Procesal Penal, se lo emplaza por 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este

Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, líbrense edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días. Notifíquese a las partes. Dado y firmado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Cassetta Emilia, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única - cita y emplaza a JULIAN ARMANDO ARGUELLO, DNI 39.845.197, de nacionalidad argentina, hijo de Arguello Hector y de Medina Ramona, nacido el 27 de septiembre de 1996 en CABA, con último domicilio informado en la calle Patricios N° 750, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa IPP N° 07-03-16597-22/00 caratulada "Arguello Julian Armando s/Encubrimiento Calificado -12087-" cuya resolución se transcribe: "NG///mas de Zamora, 4 de septiembre de 2026.- Dada la incomparecencia del imputado Julian Armando Arguello, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 7 de septiembre de 2026.- Gamallo Nicolás, Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Azul, con sede en Tandil, Dr. Francisco Augusto Blanc, hace saber que con fecha 24/8/2026 se ha decretado la Quiebra de la Sra. EVA MARIA TUCCI, DNI 29375322, CUIT 27-29375322-4 con domicilio en calle Lavalle 1255 de Tandil. Fijar la fecha del 07/10/2026 hasta la cuál los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquel. Prohíbese hacerle pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces. Se hace saber que se ha fijado el 23/11/26 y el 30/12/26 para la presentación del informe individual de créditos e informe general respectivamente. Síndico designado CPN Jorge Jewkes quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Salustiano Rivas 1217 de Tandil, los días hábiles judiciales en el horario de 10:00 a 11:15 hs., y los días lunes y viernes de 15:00 a 18:00 hs., cel. 2494495964, e-mail: estudiojewkes@gmail.com. Se deja aclarado que el presente se ordena publicar sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 97 LCyQ). Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-759-2026-9600, caratulada: "Pedrani, Cristian Marcelo s/Desobediencia a un Mandato Judicial (09-00-4392-26) en San Andrés de Giles", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CRISTIAN MARCELO PEDRANI, de la siguiente resolución: "...Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de San Andrés de Giles, notifíquese al imputado Pedrani Cristian Marcelo por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP). Dr. Santiago L. Marchio, Juez." Mercedes, 7, de septiembre de 2026. Gimenez Pablo Sebastian, Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Juez Suplente Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, hace saber en autos "García Luis Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 76033, que el 14 de julio de 2026 se decretó la Quiebra de LUIS EZEQUIEL GARCIA, DNI 32.604.153, domicilio real en calle Ricchieri N° 1050, Dolores, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 04 de noviembre de 2026 al síndico Cra. María Elena Falabella, domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, en forma presencial de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., celulares 2241-688781 / 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en PDF. Se determina hasta el día 18 de noviembre de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial SA, Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU 3220037729005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 10 de diciembre de 2026, e Informe General el día 26 de febrero de 2027.- Dolores, 7 de septiembre de 2026. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7012 (IPP N° 13-01-17507-22), seguida a GUILLERMO HUMBERTO TUYA, por el delito de Usurpación Propiedad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: ///dad de Quilmes, septiembre de 2026. -Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 7012 respecto de Guillermo Humberto Tuya, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del CP. II.- sobreseer total y definitivamente a Guillermo Humberto Tuya, sin apodos, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, de ocupación empleado, titular del DNI 29.091.000; nacido el día 7 de noviembre de 1981 en la localidad y partido de Avellaneda, hijo de Arnoldo Humberto (f) y de Rita Wartnma (v); domiciliado en la calle 550 N° 1796 esquina calle 618 del Centro Agrícola El Pato, pdo. de Berazategui; constituyendo domicilio legal en la calle 254 N° 455 de la localidad de Ranelagh, partido de Berazategui, tel. 11-2346-5583 quien posee prontuario N° O6386757, por el delito de Usurpación de Inmueble, en los términos del art. 181 inc 1° del CP y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 25 de noviembre de 2022 en el partido de Berazategui, que tramitó como IPP 13-01-17507-22 ante la UFIJ N° 1 y el Juzgado de Garantías N° 4 ambos de este departamento judicial. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley.-(...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Quilmes, septiembre de 2026. Castro Karina Lujan, Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Plata sito en la calle 56 N° 704 entre 9 y 10 de La Plata, cita y emplaza a quienes resulten ser eventuales sucesores de HÉCTOR OSCAR CARABAJAL para que de la demanda de reclamación de estado presentada en la causa "Galiano, Yamila Solange c/Galiano, Martha Susana s/Reclamación de Estado" expte. N° LP-33352-2026, que tramitará según las normas del proceso sumario (artículo 838 del CPCC), la contesten conforme a derecho (artículos 354 y 484 del CPCC) y comparezcan a juicio en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 41 y 840 del CPCC y de designarseles al Sr. Defensor Oficial para que lo representen en el proceso. El edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial (art. 145, 146 y 147 del CPCC). La Plata, septiembre de 2026. Se hace constar que el presente se encuentra exento del pago de la tasa del servicio en virtud del beneficio de litigar sin gastos concedido de manera provisional en los términos del artículo 83 del CPCC. Secretaría, septiembre de 2026. De Luca Juan Martin, Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6786 (IPP N° 13-00-016864-23/00), seguida a OSCAR DANIEL BENITEZ, por el delito de amenazas calificadas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, septiembre de 2026. - Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa N° 6786 (IPP 13-00-016864-23/00) QL-1717-2023 seguida a Oscar Daniel Benitez por el delito de Amenazas Agravadas por el uso de arma, conforme art. 149, 2° párr. del Código Penal, de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal.-II.- Sobreseer total y definitivamente a Oscar Daniel Benitez, sin apodo, titular del DNI N° 93.733.895, estado civil soltero, ocupación carpintero, nacionalidad paraguaya, nacido el día 27 de mayo de 1975 en Asunción del Paraguay, con último domicilio conocido en calle Lugones N° 1686 de Quilmes, sabe leer y escribir, hijo de Mercedes Benitez, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el amenazas agravadas por el uso de arma, conforme art. 149, 2° párr. del Código Penal y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del CPP.- III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Oscar Daniel Benitez. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reiniciencia.- Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Oscar Daniel Benitez, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley.- (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".- Castro Karina Lujan, Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letado de Mar del Tuyú, partido de La Costa, Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única a cargo del Dr. Magioli Sergio, cita a los demandados Sres. GONZALEZ JORGE EVARISTO, LC N° 37159137, GONZALEZ, SUSANA JOSEFINA documento N° 03.674.079 y RODRIGUEZ MARIA LUISA DNI N° 4.863.526 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle 32 N° 372 de la localidad de San Clemente del Tuyú en autos caratulados "Garcias, Roxana Anabel c/Gonzalez Jorge, Gonzalez Susana y Rodriguez Maria Luisa s/Prescripción Adquisitiva Larga" para que dentro del término de tres días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147, 341 y ccds. del CPCC). Vidal Maria Eugenia, Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Del Departamento Judicial de General San Martin, Unidad Funcional de Instruccion N° 14, sita en calle Gral. Roca N° 4765, 2° piso de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, en el marco de la PP-15-00-054865-24/00 caratulada "Lopez, Dario Sebastian s/Abuso Sexual" cita y emplaza a DARIO SEBASTIAN LOPEZ ARGENTINO, de 29 años de edad, soltero, soldador, DNI 30853869, nacido el día 3/6/1984, domiciliado en calle Lavalle N° 4955 de la localidad de Billinghamurst, partido de San Martín, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado por el art. 129 segundo párrafo y 303 del CPP, a presentarse ante esta Fiscalía a los fines de ser notificado conf. lo dispuesto en el art. 60 del CPP y tomarle muestra para posterior cotejo de ADN el día 15 de septiembre de 2026 a las 9:00 hs. A continuación se transcribe el autos que así lo ordena "Villa Ballester, 7 de septiembre de 2026.- En atención a las constancias de la causa de las que se desprenden que el imputado de autos fue citado a su domicilio de la calle Lavalle N° 4955 de la localidad de Billinghamurst, partido de General San Martín, a efectos que compareciera a esta Fiscalía, designase nueva audiencia para el día 15 de Septiembre de 2026 a las 9:00 horas a fin que Lopez Acuña, Dario Sebastian se presente a estar a derecho, debiéndose practicar la misma por edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.-" Firmado Federico Andres Affatati, Agente Fiscal.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Patricio Gustavo Groppo, hace saber que con fecha 27/03/2026 se ha declarado la Quiebra de AGUSTINA ELISA MERLO (DNI 36.476.476, CUIT 27-36476476-1), con domicilio real en calle Alte. Brown N° 6632, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 19/10/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Daniel Alejandro Bautista quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en formato papel y digital, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días hábiles judiciales en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, septiembre de 2026. Se deja aclarado que el presente se publicará sin pago previo de aranceles, comisiones, tasas, etc. por tratarse de una quiebra (art. 273 inc. 8 Ley 24.522). Brun Emiliano, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con

asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a MONICA GRACIELA CORREA, DNI N° 22.006.200, de nacionalidad argentina, nacida en Capital Federal el 02/03/1971, hija de Isaías Del Carmen Correa y de Mirta Mabel Novoa, de estado civil viuda, desocupada, con último domicilio fijado en autos en calle Bartolome de las Casas N° 3119 entre la Avenida Luro y la calle Finlay de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificada bajo Prontuario N° 880670 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente 04872727 de fecha 01/07/2021 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2804-21, IPP N° 05-00-027186-21, caratulada: "Correa Monica Graciela s/Hurto en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Toda vez que no ha podido darse con el paradero de la encartada, cítese por edicto a Monica Graciela Correa, DNI N° 22.006.200 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 11/08/2026 y 31/08/2026.-". Fdo. Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, 7 de septiembre de 2026. Vidal Juan Carlos, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a CRISTIAN EZEQUIEL GONZALEZ, DNI N° 35.902.644, apodo no posee, de nacionalidad argentina, nacido el día 28 de noviembre de 1990, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, de profesión mecánico, instruído, hijo de Pablo Oscar Lemos y de Mirta Noemí González, con último domicilio fijado en autos en calle Las Amapolas N° 762, de la localidad y partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1735586 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6772072 de fecha 23 de mayo de 2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2965-25, IPP N° 05-00-026624-25, caratulada: "Campos Jose Luis, Gonzalez Cristian Ezequiel s/Hurto en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, 7 de septiembre de 2026- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Cristian Ezequiel Gonzalez, DNI N° 35.902.644 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación en la que el nombrado no ha sido habido.-". Fdo. Natalia Mauro, Jueza, Secretaría, 2026. Busolin Joel Leonardo, Secretario.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes, Juzgado Vacante, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone, sito en calle 9 de Julio N° 287, Quilmes, comunica por 5 días que con fecha 16 de julio de 2026 se decretó la Quiebra de LUNA NATALIA LORENA, DNI N° 27.145.037, con domicilio real en calle 132 N° 5879, entre 58 y 59, localidad de Hudson, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Hermida Marcelo Rubén, con domicilio en calle Humberto Primo 258, Quilmes. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700556334301, Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014, alias: bacon.lettra.enteres, CUIT 20-14.796.110-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 4 de marzo de 2027. Informe general (art. 39 LCQ): 22 de abril de 2027. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Massone Gabriela Sandra, Secretario.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes, Juzgado Vacante, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone, sito en calle 9 de Julio N° 287, Quilmes, comunica por 5 días que con fecha 28 de noviembre de 2024 se decretó la Quiebra de MESLIUK ROBERTO LUIS, DNI N° 13.761.575, con domicilio real en calle Cuenca N° 4540, localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Hermida Marcelo Rubén, con domicilio en calle Humberto Primo 258, Quilmes. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700556334301, Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014, alias: bacon.lettra.enteres, CUIT 20-14.796.110-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 4 de marzo de 2027. Informe general (art. 39 LCQ): 22 de abril de 2027. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Massone Gabriela Sandra, Secretario.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 30 de junio de 2026 se ha decretado la Quiebra de AYALA HECTOR IVAN, DNI 33333474, CUIL 20-33333474-8, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio

constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 27145027557@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 9 de noviembre de 2026. De optarse por la verificación presencial, los pedidos se recibirán en el domicilio de la calle La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. Contacto previo al teléfono 114.948.7623-. De optarse por la verificación electrónica, los pedidos se recibirán en la casilla de correo electrónico mbazgan@hotmail.com debiendo adjuntarse a los mismos en formato PDF copia íntegra de la documentación en que se funda la pretensión LCQ. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 29 de diciembre de 2026 para la presentación por el Síndico del informe individual y 15 de marzo de 2027 para la presentación del informe general. Quilmes. Lencinas Sabrina, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Giudici, Juan Pedro (Juez Subrogante), Secretaría N° 16, a mi cargo, comunica por el plazo de 5 días que con fecha 13/08/2026 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de PALUDI MARCELA SUSANA, DNI 16.584.199, expediente N° 14891/ 2026. La síndico designada es Eliana Mariel Flores, domiciliada en la calle Lascano 2893 CABA (tel. 11-5956-0399). Se fija el plazo hasta el día 13.10.26 para que los eventuales acreedores de la concursada soliciten ante la sindicatura la verificación de sus créditos (LC 32). Los pedidos verifcatorios se enviarán a la dirección de correo electrónico oksindico@gmail.com y los acreedores podrán conocer la causa mediante consulta informática a través del link <http://scw.pjn.gov.ar>. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad o personería del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto "Insinuación en concurso preventivo de Paludi Marcela Susana. A fin de un correcto orden, los archivos adjuntos al correo electrónico deberán cumplir con el "Protocolo de Actuación Sistema Informático de Gestión Judicial". Deberá anejarse el comprobante de pago del arancel concursal mediante depósito o transferencia a la cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, N° 000000120200312855 de titularidad de Sánchez Sebastián Elías, alias drsanchez, CBU 0290012410000003128557. El plazo previsto para el informe del art. 35 LC vence el 25.11.26. El Juzgado dictará la resolución prevista por la LC 36 el 10.12.26. El informe genarl de la LC 39 se presentará el 28.12.26. Fijese como fin del período de exclusividad el día 10.08.27, determinándose el día 03.08.27 a las 11:00 hs. la audiencia informativa. Buenos Aires, septiembre de 2026. Damián O. Segade, Secretario.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo del doctor Mariano Aristóbulo Bonanni, sito en calle Ituzaingó N° 340, piso 6, San Isidro, comunica por 5 días que con fecha 7 de abril de 2026 se decretó la Quiebra de BILBAO GONZALO, DNI N° 18.202.111, con domicilio real en Av. Liniers N° 577, piso 3, dpto. E, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Dalla Torre Karina Susana, con domicilio en calle Formosa 533, San Isidro. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 26 de octubre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verifcatorio: 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 5059-40509/4, Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140135203505904050942, Alias: termo.talco.corea, CUIT 27-26429002-9, Responsable Monotributo, Sucursal 5059, Av. 44 N° 1631. Informe individual (art. 35 LCQ): 26 de noviembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 28 de diciembre de 2026. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice textualmente: San Isidro, 07 abril de 2026: "...3. Publicar edictos por cinco días en el "Boletín Oficial " y en el diario "Jus San Isidro", sin previo pago (art. 89 LC)...". Firmado Digitalmente: Bonanni Mariano Aristóbulo, Juez. Lapalma Susana Fabiola, Secretario.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Mariano Ramírez, sito en M.T. de Alvear 1840, 2do. piso, CABA, comunica en los autos caratulados "Estancia Blanca Chica SA s/Quiebra" (expte. N° 22224/2024) que el 05.08.26 fue decretada la Quiebra de ESTANCIA BLANCA CHICA SA (CUIT N° 30-70957078-8), con domicilio en Lavalle 3161, piso 6°, departamento "D", CABA. La sindicatura designada es la Contadora Pública María Elina Piriz, CPCECABA T° 336 F° 30, CUIT N° 27-29683011-4, con domicilio constituido en Diagonal Norte 616 piso 4 depto. 406 CABA, tel. +54 9 2344-408049, domicilio electrónico 27296830114, email: mariaelinapiriz@gmail.com. Hacer saber a los acreedores que hasta el día 07.10.2026 deberán presentar a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos (LCQ: 32), quien deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley el día 20.11.2026 y el estatuido por el art. 39 el día 10.02.2027. Los pretensos acreedores deberán presentar sus insinuaciones ante la síndica por vía remota, remitiendo el pedido de verificación y la documentación respaldatoria en formato PDF al correo electrónico mariaelinapiriz@gmail.com y/o mediante WhatsApp al número +54 9 2344-408049, debiendo presenstar en soporte papel si es requerido. Deberan identificar en el cuerpo del escrito lo previsto en el art. 32 LCQ (monto causa y privilegio y garantías) y la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados. Deberan abonar el arancel del art. 32 LCQ con las excepciones legales en razon del monto y el origen laboral, adjuntando al pedido el comprobante del pago del arancel. Si opta por la vía presencial debera concertar fecha con la sindicatura al mail y/o dirección de email. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar, además de la información habitual, un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. Todo insinuante, persona humana o jurídica, deberá denunciar documento de identidad, número de CUIL o CUIT y, en el caso de personas jurídicas, los datos identificatorios de sus representantes y las facultades invocadas. Asimismo, deberá denunciar nombre y domicilio del acreedor beneficiario y número de CBU de la cuenta bancaria de destino, la cual habrá de ser ratificada previo a la disposición de fondos. Quien se presente con letrado deberá constituir domicilio y denunciar la Identificación Electrónica Judicial (IEJ). Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que tengan en su poder. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Rodolfo Mariano Ramírez, Secretario.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. (CABA), comunica por 5 días que con fecha 01/09/26, se decretó la Quiebra de CURTIEMBRE PASO DEL REY SA, CUIT 30-69700374-2, en los autos: "Curtiembre Paso Del Rey SA s/Quiebra" (COM 026208/2024), en la que continúa interviniendo el Estudio de Síndicos Carlos Amuy y Jorge Armas Contadores Públicos, con domicilio en Paraná 631, piso 1ero. oficina "2", CABA y electrónico 20132565024, mail: amuyarmasverificaciones@gmail.com, (4372-3535) cuenta para depositar arancel: caja de ahorro en pesos 400554410684, CBU 0070068930004005544142, Banco Galicia (titular Carlos Eduardo Amuy (DNI 13256502), dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse vía incidental. El síndico presentará el informe previsto en el art. 39 LC el 26/11/2026. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Para ser publicado por 5 días sin previo pago en el Boletín Judicial de la Pcia. de Bs. As. Diego M. Parducci, Secretario.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ELIGIO SAMUDIO ROMERO en la PP N° PP-07-03-007154-26/00 (UFIJY N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de agosto de 2026- Argumentos: La fiscalía pretende la elevación a juicio de los presentes actuados (...) (...) ante lo cual la defensa dedujo oposición (...) (...) Ahora bien, ante ello, a los fines de determinar si el hecho aquí investigado ha existido, es dable afirmar que (...) (...), mal puede formarse dicha convicción; pues lo único con lo que cuenta la causa es la palabra de la Sra. Devasconcelos al momento del accionar policial, la cual no brinda una clara descripción de lo ocurrido y solamente hace alusión a que Samudio habría mostrado sus partes íntimas a ella y a sus hijos. En suma a eso, la fiscalía no ha ahondado en la instrucción, como así tampoco ha evacuado citas respecto a la declaración del imputado en los términos del art. 308 del ritual, donde dio su versión de los hechos, no solo negando lo ocurrido, sino también brindó contexto y explicó el vínculo con la denunciante. Además podemos ver como el único acto de instrucción fue citar a Devasconcelos para que brinde declaración en sede judicial, no habiéndose presentado en ninguno de los dos llamados encontrándose debidamente notificada, denotando un claro desinterés en el presente proceso. (...) (...) Por lo que no estando prescripta la acción, y no encontrándose probado el suceso, esto es, que el hecho investigado no ha existido, es dable imponer así el sobreseimiento del encausado en los términos del art. 323 inciso 2° del CPP. Por ello, Resuelvo: No hacer lugar a la elevación a juicio requerida por la fiscalía, y sobreseer a Eligio Samudio Romero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de exhibiciones obscenas, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45 y 129 del Código Penal y arts. 321, 322 y 323 inciso 2° del Código Procesal Penal) (...) (...). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez."

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Mariano Ramírez, sito en M.T. de Alvear 1840, 2do. piso, CABA, comunica en los autos caratulados "Blanco, Fernando s/Quiebra" (expte. N° 22229/2024) que el 05.08.26 fue decretada la Quiebra de FERNANDO BLANCO (DNI 14.310.428, CUIT N° 20-14310428-2), con domicilio en Lavalle 3161, piso 6°, departamento "B", CABA. La sindicatura designada es la Contadora Pública María Elina Piriz, CPCECABA T° 336 F° 30, CUIT N° 27-29683011-4, con domicilio constituido en Diagonal Norte 616 piso 4 depto. 406 CABA, tel. +54 9 2344-408049, domicilio electrónico 27296830114, email: mariaelinapiriz@gmail.com. Hacer saber a los acreedores que hasta el día 07.10.2026 deberán presentar a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos (LCQ 32), quien deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley el día 20.11.2026 y el estatuido por el art. 39 el día 10.02.2027. Los pretensos acreedores deberán presentar sus insinuaciones ante la síndica por vía remota, remitiendo el pedido de verificación y la documentación respaldatoria en formato PDF al correo electrónico mariaelinapiriz@gmail.com y/o mediante WhatsApp al número +54 9 2344-408049, debiendo presentar en soporte papel si es requerido. Deberán identificar en el cuerpo del escrito lo previsto en el art. 32 LCQ (monto causa y privilegio y garantías) y la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados. Deberán abonar el arancel del art. 32 LCQ con las excepciones legales en razón del monto y el origen laboral, adjuntando al pedido el comprobante del pago del arancel. Si opta por la vía presencial deberá concertar fecha con la sindicatura al mail y/o dirección de email. Será común a todos los insinuates el deber de aportar, además de la información habitual, un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. Todo insinuante, persona humana o jurídica, deberá denunciar documento de identidad, número de CUIL o CUIT y, en el caso de personas jurídicas, los datos identificatorios de sus representantes y las facultades invocadas. Asimismo, deberá denunciar nombre y domicilio del acreedor beneficiario y número de CBU de la cuenta bancaria de destino, la cual habrá de ser ratificada previo a la disposición de fondos. Quien se presente con letrado deberá constituir domicilio y denunciar la Identificación Electrónica Judicial (IEJ). Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que tengan en su poder. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Rodolfo Mariano Ramírez, Secretario.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Juez Dr. Raggio Nicolás Oscar, Secretaría Única, sito en Pres. Perón y Larroque, en los autos "FUNDICIÓN SAN CAYETANO SA s/Concurso Preventivo" Expte. 104260, hace saber que con fecha 24/06/2026 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de dicha empresa, CUIT 30-62214317-4 y se designó síndicos a los ctdres. Arena Gustavo Daniel, T° 95 F° 144 CPCEPBA, Cervantes Adolfo Pedro, H. T° 76 F° 10 CPCEPBA y Seyahian Guillermo Ricardo T° 99 F° 249 CPCEPBA, con domicilio legal en Tucumán 1299, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, conforme listado de síndicos de Categoría A titulares, brindado por el organismo de contralor. Los insinuates deberán presentar sus pedidos de verificación por correo electrónico a la dirección de email denunciada por la sindicatura fundicionsancayetanocursoso@gmail.com. Cada acreedor deberá aportar una nota formal dirigida a la Sindicatura, la cual debe estar debidamente firmada (en original escaneado o firma digital) e indicar bajo carácter de declaración jurada.

Asimismo se deberá manifestar respecto de; A) negocio jurídico o circunstancia que dio origen al crédito; B) monto total reclamado, discriminando capital e intereses devengados hasta la fecha de presentación en concurso; C) Fecha de origen y vencimiento de cada una de las obligaciones que integran el reclamo; D) Especificar si se pretende un privilegio (especial o general) o si el crédito es quirografario. Asimismo se deberá adjuntar de forma digitalizada la totalidad de los títulos justificativos del crédito (facturas, remitos, contratos, títulos valores, etc.). Se recuerda que los originales deberán estar a disposición de la sindicatura para su eventual compulsación. Toda la documentación y la nota de solicitud deben presentarse en idioma castellano. Documentos en idioma extranjero deberán acompañarse de su respectiva traducción efectuada por traductor público matriculado. Por cada solicitud de verificación se deberá abonar un arancel de \$37.600 (10% del SMVM vigente), exceptuando créditos laborales o inferiores a tres salarios mínimos. El pago debe acreditarse mediante comprobante de transferencia a la cuenta: Banco Ciudad, CBU 0290058210000710232307, Caja de Ahorro N° 4-058-0007102323-0 (CUIT 20-10841763-4 / 20-17305569-3). Fijanse las fechas previstas por los arts. 32, 35 y 39 de la LCQ, a cuyo fin: a) Fijase el día 15 de octubre de 2026 como fecha límite para que los acreedores presenten y formulen ante la Sindicatura los correspondientes pedidos de verificación de créditos (art. 32 de la ley de LCQ).- b) Fijase como fecha para la presentación del informe individual que prevé el art. 35 de la LCQ, el día 15 de febrero de 2027.- c) Fijase como fecha para la presentación del informe general (art. 39 LCQ) el día 15 de marzo de 2027.- Hágase saber al síndico lo dispuesto y consígnese en la documental a expedirse.- Líbrense edictos en el Boletín Oficial y en el diario "La Ciudad" de Adrogué, por el término de cinco días, haciéndose constar los datos del síndico y el cronograma fijado el 18/08/2026, carga que deberá cumplirse por la concursada en el tiempo y la forma dispuesta por el art. 27 de la ley falencial, (arts. 14 inc. 4, 27 32, 35, 39 y codtes. LCQ). Difiérase la fijación de la audiencia prevista en el art. 14 inc. 10 LCQ, para una vez que exista en autos, resolución revista en el art. 42 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 34 inc 5 del CPCC).- De Marchi Maria Fernanda, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, sito en Av. Mitre N° 2609, Anexo Mitre, piso 3, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 20 de agosto de 2026 se decretó la quiebra de VEGA VALERIA ESTER, DNI N° 23.815.502, con domicilio real en calle Arredondo N° 4848, localidad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Hermida Marcelo Rubén, con domicilio en Hipólito Irigoyen 4680 2° A, Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700556334301, Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014, alias: BACON.LETRA.ENTERES, CUIT 20-14.796.110-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 25 de noviembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 10 de febrero de 2027. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Moriconi Laura Silvia, Secretario.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa N° 6.439 (IPP N° 10-00-053009-24/00 de UFI 4, Garantías N° 1, registro de Cámara N° 2678/2025) caratulada "Paz Carlos Alberto s/Violación de Domicilio, Amenazas Agravadas y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, en los presentes actuados -causa N° 6.439 (IPP N° 10-00-053009-24/00 de UFI 4, Garantías N° 1, registro de Cámara N° 2678/2025) caratulada "Paz Carlos Alberto s/Violación de Domicilio, Amenazas Agravadas y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a CARLOS ALBERTO PAZ -argentino, soltero, instruido, indocumentado, nacido el día 14 de agosto de 1997 en San Antonio de Padua- partido de Merlo, hijo de Carlos Alberto Paz (f) y de Lorena Paniagua (v), expte. N° O6444668 del Registro Nacional de Reincidencia-; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "... II.- Habida cuenta lo manifestado por la Defensa y el contenido de los informes glosados en autos, desconociéndose el actual domicilio del encausado, cítese y emplácese en los presentes actuados -causa N° 6.439 (IPP N° 10-00-053009-24/00 de UFI 4, Garantías N° 1, registro de Cámara N° 2678/2025) caratulada "Paz Carlos Alberto s/Violación de Domicilio, Amenazas Agravadas y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Carlos Alberto Paz -argentino, soltero, instruido, indocumentado, nacido el día 14 de agosto de 1997 en San Antonio de Padua- partido de Merlo, hijo de Carlos Alberto Paz (f) y de Lorena Paniagua (v), expte. N° O6444668 del Registro Nacional de Reincidencia; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura sita en la calle Colón N° 151 y Alte. Brown cuarto piso sector A -del Edificio de Tribunales de la localidad de Morón, a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del CPP).- III.- Póngase en conocimiento lo actuado precedentemente de la Unidad Funcional de Defensa N° 12 Local.- Fdo.: Dra. Mercedes Conti, Juez.". Secretaría, en la fecha que se firma digitalmente. Lucero Claudina Cristina, Secretario.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DAVID DARIO TEVES, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-17498-25, seguidas al nombrado en orden al Delito de Uso de Documento Falso. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 31 de agosto de 2026 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP ... Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 8 de septiembre de 2026". Se hace constar que de no presentarse el

nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 8 de septiembre de 2026. Manestar Agustín Manuel, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen - Bs. As., hace saber por cinco días que el 19/08/2026 se ha presentado en Concurso Preventivo el Sr. MÁXIMO GARCÍA TORRES, CUIT 20-27854218-2, con domicilio real en calle Glastein N° 2.563 de la ciudad de Trenque Lauquen; decretándose la apertura el 24/08/2026. Síndico: Cr. Sergio Marcelino Rodríguez, domicilio electrónico: 20214449499@cce.notificaciones, domicilio procesal: 25 de Mayo 905, Trenque Lauquen; horario: 08 a 12 y de 15 a 18 hs. de lunes a viernes; teléfono 2392-630531, mail: notificacionesjudiciales2323@gmail.com. Ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos vericatorios y títulos pertinentes hasta el 03/11/2026. En la plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1K0jDkmECpsHTzEEYhGxbK4ySMqOGdZem?usp=sharing> los interesados podrán conocer los pedidos de verificación. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 18/11/2026 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado. Por último, la presentación de los informes individuales por parte del órgano sindical recaerá el día 21/12/2026, mientras que el informe general el día 08/03/2027. Se informa a los pretensos acreedores que se encuentra disponible en el expediente datos de la cuenta bancaria propia de la sindicatura a efectos del pago del arancel. Planiscig María Angélica, Secretario.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a JUAN PABLO SOSA, DNI 41.386.920, de nacionalidad argentina, hijo de Viviana Leticia Querencio y de Ruben Domingo Sosa, nacido el 30 de diciembre de 1972 en la provincia de Chacho, con último domicilio informado en la calle Magallanes N° 1848, de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-39758-25/00 caratulada "Sosa Juan Pablo s/Encubrimiento -12234-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 8 de septiembre de 2026.- Dada la incomparecencia del imputado Juan Pablo Sosa, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado por la comisaría el día 12 de junio de 2026, más lo manifestado por la Defensa en su presentación 8 de septiembre de 2026, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 8 de septiembre de 2026. Gamallo Nicolás, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el día 13/07/2026, se ha declarado la Quiebra de NATALIA ALDANA SMIJOSKY, DNI N° 28572427 habiendo sido designada síndico la Cdora. Julieta Marsero con domicilio legal en 45 N° 753, La Plata., siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 2/11/2026, solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente número 2392-610542, a su vez deberán otorgarle a la síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 28/12/2026, y el día 01/03/2027, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital. Melendez Ana Carolina, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a LUANA JAZMÍN ROMERO, DNI 47.616.226, que en la causa N° 0025903 (IPP N° PP-18-01-010497-25/00) caratulada "Tabares, Luis Horacio y Otros s/Hurto" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) Sobreseer a Luana Jazmín Romero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Hurto (art. 162 del CP) hecho acaecido en la ciudad de Escobar, partido de Escobar, de esta provincia de Buenos Aires el día 5 de octubre de 2025 y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del CPP (art. 323 inc. 7° del CPP). II) Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.- Firmado: Lidia Fabiana Moro, Juez".- Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (art. 129 del CPP). Secretaría, a los 8 días del mes de septiembre de año 2026.- Teliz Ana Laura, Secretario.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a YAIR IVAN VILLARREAL, DNI N° 43.782.806, apodo no posee, de nacionalidad argentina, nacido el día 1 de noviembre de 2001, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, de ocupación kiosquero, instruido, hijo de Fátima Dolores Villareal., con último domicilio fijado en autos en calle Rauli y el Zorro, Circunscripción 5, Secc. 4, Mza. 15, casa 4, de la localidad de Ciudad Evita, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1735568 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6771458 de fecha 22 de mayo de 2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 1898-25, IPP N° 05-00-026759-25, caratulada: "Villareal Yair Iván s/Encubrimiento Calificado", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///San Justo, 3 de septiembre de 2026- Toda vez que no ha

podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Yair Ivan Villarreal, DNI N° 43.782.806 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación en la que no ha sido habido.". Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, 2026. Busolin Joel Leonardo, Secretario.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2732-B (IPP PP-02-00-007102-22/00) caratulada: "Miguel, Julio Braian - Demetrio, Esmeralda Marisol y Miguel, Gustavo Sergio s/Estafa - Restitución de Vehículo- (PP 02-00-007102-22)" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado GUSTAVO SERGIO MIGUEL -titular del DNI 45247263-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, de septiembre de 2026. Atento el estado de autos, siendo que Gustavo Sergio Miguel (DNI 45247263) no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo para que, en el plazo de cinco (5) días, se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 129 del CPPBA). Notifíquese.-". María Laura Pinto de Almeida Castro. Reguera Fausto Hernan, Secretario.

sep. 11 v. sep. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, con domicilio en Av. San Martín N° 828 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda Gaona, Secretaría a cargo del Dr. Hector Osmar Fernandez, en la causa caratulada: "Mereles, Eugenio c/Fernandez, Floricel Américo s/Juicio Ordinario (Usucapión)" Expte. 2024/22, cita y emplaza a la Sra. TERESA CAMPUZANO con N° de DNI desconocido para que dentro del término de veintiún (21) días a contar desde la última publicación, comparezca, la conteste, oponga excepciones legítimas si la tuviere y ofrezca toda la prueba de que intente valerse, pudiendo formular reconvencción, en relación a la demanda promovida respecto al inmueble cuya inscripción registral consta en el Protocolo de Dominio al Tomo 102 Folio 42 Finca 8523 Partida 905311, sito en la Manzana 45 (Ex Mz N° 255) Parcela 18 (Ex Lote N° 6) con una Superficie de 450,00 m2 cuya Nomenclatura catastral es Dpto. 09- Cir. I - Secc. E- Mz 45. Partida 905311 ubicado sobre las calles Sargento Cabral y Tacuarí de la ciudad de Clorinda, departamento Pilcomayo. Provincia de Formosa. bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en el juicio en caso de no comparecer (cf. arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. del CPCC). Clorinda, 28 de agosto de 2026. Fdo. Hector Osmar Fernandez, Secretario Juzgado Civil Comercial y del Trabajo Clorinda Poder Judicial."

sep. 11 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 sito en calle 9 de Julio N° 287, Quilmes Expte 43483 Autos "Alesci Eduardo Sebastián c/Cabre Bugge Estella y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Muebles" Por tal medio se convocará a estas actuaciones a los herederos o al representante legal de CABRE ESTELA JOSEFA, DNI 4.954.035 y/o quien se considere con derecho sobre el bien mueble motivo de autos Dominio XBO154, para que en el plazo de diez días comparezcan a éstos autos a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de pobres y Ausentes. Fuchs Jose Gustavo, Juez. Ponziani Karina Irma, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita a presuntos herederos de MARGARITA ZULEMA BARRIONUEVO, DNI 5.935.147 para que dentro de los quince días de la última publicación comparezcan a tomar en el proceso la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente (art. 43, 53, Inc. 5 del Código Procesal). Morón 18 de agosto de 2026. Maroni Francese Matias Fernando, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Tonto Mariana Lucia - Juez, hace saber que en autos "CASSANELLI ALEJANDRO s/Quiebra (Pequeña)", Exp. N° MP-4781-2012, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución el 11/12/2025, siendo regulados con fecha 26/02/2026 los siguientes honorarios profesionales: A favor de la Dra. Gloria Andrea Resch, en su carácter de patrocinante del acreedor Marcelo Ariel Parra -peticionante de la quiebra- en la suma de Pesos Ciento Veintiséis Mil Ochocientos Treinta y Tres (\$126.833). A favor del Dr. Alvaro Robelo, en su carácter de ex-patrocinante del fallido, en la suma de Pesos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Dieciséis (\$63.416). A favor de la CPN María Josefa Messina, en su calidad de Síndico hasta el día 26/05/2025, en la suma de Pesos Trescientos Diecisiete Mil Ochenta y Tres (\$317.083). A favor del CPN Eduardo Horacio Gilberto, en su carácter de Síndico desde 06/06/2025, en la suma de Pesos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Dieciséis (\$63.416). A favor del CPN Alexis Mauro Barbagelata, en su carácter de interventor recaudador, en la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil Ciento Veinticinco (\$95.125). Todas las regulaciones con más los aportes previsionales e impuesto al valor agregado (IVA) para el supuesto de haberse denunciado la condición de responsable inscripto. Mar del Plata, 21/08/2026. Pigozzi Karina Judit, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5, a cargo del Dr. Pablo Sebastián Chaparro, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Daniel Mansilla y de la Dra. Maria Guadalupe Encina, sito en la calle Obispo Terrero 64 de la localidad y partido de San Isidro en autos caratulados "Guerra Ana María c/Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo SA s/Enfermedad Profesional" (Exp. N° SI-17552-2016), que tramitan ante este Tribunal, emplazándose conforme lo ordenado a fs.142 a los presuntos herederos de la causante ANA MARÍA GUERRA mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Pregonero" - Avda. Cazón N° 1126 - Tigre. (art. 89 Ley 15.057 y art. 146 y 147 del CPCC). El auto que ordena el presente: "San Isidro, 25 de agosto de 2026: Téngase presente y conforme lo solicitado Notifíquese el emplazamiento ordenado a fs.142 a los presuntos herederos de la causante Ana María Guerra mediante la publicación de

edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Pregonero" - Avda. Cazón N° 1126 - Tigre. (art. 89 Ley 15.057 y art. 146 y 147 del CPCC). El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 27 Ley 15.057 y art. 1 Ley 8.593). Hágase saber que el Poder Judicial no abonará el costo de la publicación, por lo que el diario "El Pregonero" podrá efectuar la mencionada publicación y en tal caso remitir las facturas correspondientes; las que se tendrán presente para el momento en que existan disponibilidad de fondos. Dr. Pablo Sebastian Chaparro, Juez.". De Lisio Leonardo Jorge, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de General San Martín cuya presidencia ejerce la Dra. Claudia Susana Barrios, Secretaría Única del Dr. Ariel Andrés Cociglio, con domicilio en Av. Ricardo Balbín 1753 Piso 7mo. de General San Martín, en los autos caratulados "Ayala Victor Abel c/Foderami SACIF y Otros s/Despido" Expte. SM-10937-2010 cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de la Sra. EDITH NOEMÍ PIRES a que comparezcan a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. General San Martín, septiembre de 2026. Cociglio Ariel Andres, Secretario.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Arias Maria Cirila s/Incidente de Rendición de Cuentas (13/03/2026 al 13/08/2026)" (Expte. N° 22645) cita a los herederos de MARIA CIRILA ARIAS para que, en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (art. 158 CPCC) comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (art. 145,341 y ccs. del CPCC). Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2026. Firmado Abigail Callejo, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. Silvina Cairo, sito en la calle 13 e/47 y 48 de la ciudad de La Plata, en los autos caratulados: "Barrios Oscar Ramon c/Astengo Morando Ricardo Bartolome s/Prescripción Adquisitiva (50220/2012)"; cita por el término de diez días a la parte demandada SEBASTIÁN ARIEL ASTENGO MORANDO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Tubichaminies e/Agaces y Tobas de la localidad de Punta Indio, partido de Punta Indio, Provincia de Buenos Aires, individualizado: C. III; Secc. F, MZ. 35, Parcela 35, partida inmobiliaria 134-006345-3 con una superficie de 625 mts.cdos. Folio 93/942, matrícula 1682(134); bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. La Plata, 9 de septiembre de 2026. Fernández Manuel Gonzalo, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, a cargo del Dr. Sergio Omar García, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de la Sra. MINTEGUA DE BAUMAN, MARÍA ESTHER, DNI 93.626.990 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble motivo de litis, del cual figura como titular de dominio la nombrada, y que se pretende adquirir por usucapión, cuya denominación catastral es: Circunscripción II, Sección G, Manzana 52, Parcela 11, Partida inmobiliaria 10178 y matrícula 7322, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, o tomen la intervención que entiendan corresponda en los autos caratulados: "Somoza, Javier Antonio c/Herederos de Mintegua De Bauman, Maria Esther s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958) " Expediente N° 9045, en tramite ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarle por sorteo un defensor oficial para su representación (CPCC, art. 681).- Funcionario Firmante: 20/08/2026 10:54:26 - Filinich Nicolas Horacio, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Pilar, Dpto. Judicial de San Isidro.- Atento las constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147, 341 y 681 del CPCC publíquense edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial", y en el diario Diario Resumen, de la Localidad de Pilar, emplazándose a los herederos y/o sucesores de HERIBERTO LUIS OTON WEIS y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el partido de Pilar, nomenclatura catastral: Cicunscripción: VIII, Sección: F, Manzana: 84, Parcela: 13, Matrícula: 78.940 para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor en turno, a fin que lo represente.- Castillo Pablo Mariano, Juez. Fernandez Maria Florencia, Secretario.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - Cítese a los presuntos herederos de la mentada codemandada NORMA HAYDEE CAMPAÑA y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles sitios en la localidad de City Bell, partido de La Plata, identificados como 3 lotes de terreno ubicados en: el primero en calle 476 entre las de 6 y 7, el segundo en calle 7 esquina 476 y el tercero en calle 7 entre las de 475 y 476; nomenclatura catastral: Circ. IV-Sec. F- Maz. 61- Parcelas 13, 14 y 15; partidas: 89.571, 88.502 y 220.640; matrículas: 71.584, 95.278 y 95.279. para que en el término de diecisiete días (arts. 158 y 340, CPCC) comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio P "Salas Matias Fabian c/Gonzalez Ana Marcela y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente LP-24196/18 y contesten la demanda incoada, constituyendo domicilios procesales físico y electrónico, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Juzgado Civil y Comercial N° 13 - La Plata. Rizzi Bianca, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar, Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Aguado, Florencio Manuel c/Heredera de Fernández Liaño, Gregorio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)" emplaza a los herederos y/o sucesores de ARMINDA CARMEN BARBEITO, titular del DNI 2.144.385 y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el partido de Pilar, nomenclatura catastral: Circunscripción: VIII, Sección: D, Manzana: 45, Parcela: 22, Matrícula: 52.470 (Pilar 84) para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor en turno, a fin que lo

represente. Del Pilar. Ramirez Lisandro German Federico, Secretario.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados "Carrera Iris Graciela y Otro/a c/Federación Patronal Seguros SAU y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", Expte. N° LP-60544-2025, cita y emplaza a LUCIANO JOSE GALLEG0, DNI 21.968.959, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (arts. 145, 147 y 341 del CPCC). La Plata, septiembre de 2026. Fdo. Silvina Cairo, Jueza. Hace saber: La parte actora goza del Beneficio de Litigar sin Gastos otorgado provisionalmente mediante resolución de fecha 10/08/2026 dictada en el incidente N° LP-17859-2026 (art. 83 CPCC), encontrándose eximida del pago del timbrado correspondiente. Fernández Manuel Gonzalo, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a mi cargo, en autos "CRITERIUM SA s/Quiebra" (Exp. 40.593), hace saber que el 15 de septiembre de 2025 la Sindicatura ha presentado el informe final con el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios a la Síndico Cra. Liliana Patricia Librán ta en la suma de \$4.300.000, al Dr. Carlos E. G. La Riva en la suma de \$1.900.000 y al Dr. Edmundo C. Usteris en la suma de \$1.300.000. Morón, agosto de 2026. Francisco Carvallo, Secretario.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Mercedes, Secretaría Única, a cargo del Dr. Baldassini Pablo Alejandro, de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Braun Horacio Guillermo c/Troche Javier Alberto y Ot. s/Daños y Perjuicios", de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 del CPCC, declara la rebeldía por incomparecencia a los supuestos herederos de BRAUN HORACIO GUILLERMO.- La resolución judicial que ordena el presente dice: "Mercedes, en el día de la firma.- MMZ.- Autos y Vistos: Atento al fallecimiento denunciado del actor y habiéndose extinguido el mandato del Dr. Eduardo Victor Hugo Sienra en los términos de arts. 53 inc. 5) del CPCC y 1329 inc. e) del CCCN, vencido el plazo de la citación por edictos a herederos y/o causahabientes y lo manifestado por la Defensora Oficial en fecha 13/11/25, declarase la rebeldía por incomparecencia a los supuestos herederos del mismo en los términos del art. 59 del CPCC". Notifíquese.- Fdo. Baldassini Pablo Alejandro. Juez. Mercedes, septiembre de 2026. Bellomo Agustina, Secretario.

sep. 14 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca en autos "Bravo, Brisa Agustina s/Quiebra (Pequeña)", expte. 77941, hace saber que con fecha 28 de agosto de 2026 se decretó la Quiebra de BRISA AGUSTINA BRAVO, DNI 42946280 con domicilio en 25 de Mayo N° 621 de la localidad de Gonzáles Cháves. Los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 30 de octubre de 2026 ante la sindicatura a cargo de Gastón Federico Avaca, en su domicilio constituido de calle Terrada N° 946 de Bahía Blanca y/o electrónico 20230531553@cce.notificaciones. El Informe Individual deberá ser presentado el 4 de diciembre de 2026 y el Informe General el 12 de febrero de 2027. Intímase a quienes detentan bienes de la fallida a entregarlos al síndico y se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2026. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San A. de Areco, Secretaría Única, Dpto. Jud. Mercedes, cita y emplaza a ROSA Y PELEGRO MAZZOCCHI; MARIA DOMINGUEZ DE MAZZOCCHI; y TERESA CELIA y MARIA ANTONIA MAZZOCCHI Y DOMINGUEZ, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en el inmueble cuya nomenclatura catastral: Circ. 5, Sec. A, Manz. 34, Parc. 27 y 28, DH 2199 del Año 1954 y DH 1927 del Año 1957 ambas con relación al Folio 121 del año 1936, Pdo.-Pda. 095-6497, 095-6498 respectivamente del partido de San Antonio de Areco, se cita por diez días por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el portal digital de noticias "Días de Areco" y sus redes sociales -publicación que deberá realizarse en tres oportunidades y contener la carátula de esta causa y la designación catastral del inmueble objeto de autos- a Rosa y Pelegro Mazzocchi; Maria Dominguez de Mazzocchi; y Teresa Celia y Maria Antonia Mazzocchi y Dominguez, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, a quienes se les previene que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. Autos: "Zalazar, Evelina Isabel c/Mazzocchi, Rosa; Mazzocchi, Pelegro; Dominguez De Mazzocchi, Maria; Mazzocchi y Dominguez, Teresa Celia; Mazzocchi y Dominguez, Mariaantonio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° C-16801. San Antonio de Areco, 2026. Gabba Valentin, Secretario.

sep. 14 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As. a cargo de la Dra. Cairo Silvina, Secretaría Única, sito en la Avenida 13 entre 47 y 48 de esta ciudad, hace saber por cinco días que el día 06 de agosto de 2026 se ha decretado la Quiebra de IVÁN MACIAS DNI 34.513.636. Síndico: Guido Valsecchi con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 06/10/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Asimismo se indica que se encuentra habilitado el proceso de Verificación no presencial (VNP) de créditos, en el marco del presente proceso, en los términos y condiciones antes establecidos y conforme a las siguientes pautas:-Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta el día del vencimiento en el correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com.-El pretense acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF.- Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta.- Deberán

acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la cuenta denunciada por el Síndico Banco BBVA Banco Francés. Caja de Ahorro.-CUB 0170178040000031252360.- Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ).- Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.-Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verficatorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos.-Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 20/11/2026, e informe general el día 01/02/2027. La Plata, septiembre de 2026. Montenegro Mariela, Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Güeglio Maria Florencia s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 20/8/2026 se ha decretado la Quiebra de GUEGLIO MARIA FLORENCIA, DNI 37560101, con domicilio en la calle 29 e/527 y 528 N° 405 de la localidad de Tolosa, partido La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Federico Cristelli con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de La Plata, abierta al público los días hábiles 9 A 15 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 23/10/2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9/11/2026 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 10/12/2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 28/12/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 26/2/2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 15/3/2027 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 13/4/2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 9/9/2026. María Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría Única, hace saber que con fecha 28 de mayo de 2026 se ha decretado el Concurso de JUAREZ HIJOS SA, CUIT N° 30696017839, con domicilio constituido en la calle Las Heras N° 408 de Quilmes y constituido Electrónico: 20148240605@notificaciones.scba.gov.ar, en autos caratulados "Juarez Hijos SA s/Concurso Preventivo (Grande)" Expediente N° QL-7857-2026. Se ha designado a la sindicatura "Ruiz-Rivero-Garobio", con domicilio constituido en la calle Alberdi N° 345 de Quilmes, domicilio electrónico en 20133162330@notificaciones.scba.gov.ar, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 14 de diciembre de 2026. Se hace saber que los acreedores deberán llevar sus demandas con la documentación respaldatoria, junto con el comprobante de pago del arancel (art. 32 de LCQ). Las consultas e instrucciones a fin de agilizar la recepción de las mismas, serán atendidas en forma presencial, los días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, teléfono (011) 5142-4340 (0221)-485-4844, los mismos deberán presentarse en el domicilio de la sindicatura. Designar el día 29 de marzo de 2027 como fecha hasta la cual el concursado deberá presentar la propuesta a que se refiere el art. 41 LC y Se han fijado los días 1° de marzo de 2027 para la presentación por el Síndico del informe individual y 13 de abril de 2027 para la presentación del informe general. El periodo de exclusividad vence el 5 de octubre de 2027 y la audiencia informativa se realizara el día 28 de septiembre de 2027 a las 10 horas. La publicación deberá efectuarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (art. 273 inc. 8 Ley 24.522). Guardado Daniela Laura, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. GALARREGUI PEDRO NAHUEL, COHN CARMEN ADELA y MARGARITA AVILA en causa N° 21335 seguida a Vazquez Jose Eliezer por el delito de Incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de mayo de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención

en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de Septiembre de 2026.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Ventureira Gonzalo Javier, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a AGUSTÍN NICOLÁS LOPEZ, DNI 36.344.786, nacido el día 23 de marzo de 1992 en la ciudad de Mercedes, de sobrenombre o apodo "pato", de 33 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación albañil, nacionalidad argentina, domiciliado en calle 65 N° 255 e/14 y 16 de Mercedes (B), que sí sabe leer y escribir y que sí sabe firmar, hijo de Oscar Alberto Lopez (v) y de Maria Veronica Rodriguez (v) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2658-2025 (10902), "Lopez, Agustín Nicolás s/Hurto Simple y Hurto Simple en Grado de Tentativa todo ello en concurso real entre sí en Mercedes (B) (IPP 09-00-11523-25)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, septiembre de 2026. Martin Natalia Soledad, Auxiliar Letrada. sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, notifica a NORA DEL CARMEN VAZQUEZ, argentina, sin apodo, DNI 17.702.177, nacida el 5 de junio de 1966 en Pilar (B), instruída, comerciante, divorciada, domiciliada en calle 30 y 125 de Mercedes (B) tel. 2324-496876 15-560788, hijo de Isidro Vazquez (f) y de Ilda Galeando (f), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-8-2023 (9904), "Vazquez, Nora Del Carmen s/Amenazas Simples en Mercedes (B)" (IPP 09-00-003652-21: Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que con fecha 12/11/2024, se imprimió a la presente el trámite previsto en la Ley 13.433, procedimiento que culminó con el archivo de las actuaciones dispuestas mediante despacho simple por la Sra. Agente Fiscal interviniente -ver escrito de fecha 7/4/2025-. Que habiéndose otorgado vista a las partes, se expidió a la representante del Ministerio Público Fiscal, quien postuló, en lo sustancial, que: "... no se suscitaron cuestiones que puedan oponerse a tener por cumplido el acuerdo al que se arribara en su momento, es que vengo a solicitar se proceda conforme lo normado en el art. 323 inc. 7 2do. párrafo última parte del CPP". -escrito de fecha 21/8/2026-. La Defensa Particular -Dr. Bonicalzi- pese a encontrarse debidamente notificada - 25/8/2026- no expresó oposición al respecto. Por los fundamentos expuestos, habiendo transcurrido el término previsto en el art. 323 inc. 7° del Código ritual, corresponde disponer el sobreseimiento del encausado por el delito de Amenazas Simples que le fuera atribuido. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Nora Del Carmen Vazquez por el delito de Amenazas simples, previsto y reprimido por el art. 149 bis primer párrafo, primera parte del Código Penal (art. 323 inc. 7° del CPP y 20 de la Ley 13.433). Notifíquese, regístrese y firme librense los oficios de la ley y, en su oportunidad, archívese. Claudia Liliana Esquivel- Juez. Mercedes, 8 de Septiembre de 2026. Lopez Lástrico Luciana, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "lañez Y Yalungo Pablo Roman s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 67348 hace saber que el día 26/8/2026 se decretó la Quiebra de IANEZ Y YALUNGO PABLO ROMÁN (DNI N° 37.766.311), con domicilio en calle 77 N° 3546 de Necochea. Síndico designado: Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1° "A" de esta ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/11/2026. Presentación Inf. Ind.: 26/3/2027. Presentación Inf. Gral.: 5/7/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Nueve Mil (\$39.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8/9/2026. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Maillard Gabriela Fernanda s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 26/8/2026 se ha decretado la quiebra de MAILLARD GABRIELA FERNANDA, DNI 20233374, con domicilio en la calle 17 N° 1141, Tolosa, partido de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdra. Erika Paola Aragon Szybisty con domicilio constituido en calle 57 N° 632, piso 3° Of. "A", La Plata, abierta al público los días hábiles 15 hs. a 18 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 23/10/2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los

títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9/11/2026 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 10/12/2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 28/12/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución del art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 26/2/2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 15/3/2027 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 13/4/2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 9/9/2026. María Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Leila Bustos, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48, de la ciudad de La Plata, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Díaz Gisela Fernanda s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-57355-2026, que con fecha 27 de agosto de 2026 se ha decretado la quiebra de FERNANDA GISELA DIAZ, DNI 31.531.686, CUIL 27-31531686-9, con domicilio real en calle 31 N° 301 de la localidad de Berisso, partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico 23313015289@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24.522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc. 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle 40 N° 817, piso 6°, depto. "C", de La Plata, mail: pachecogf@hotmail.com, te. 0221 545-1245, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta la fecha tope para verificar. Las insinuaciones podrán efectuarse: a) Mediante remisión a la casilla de correo electrónico denunciada, adjuntando en formato PDF la documentación fundante del pedido. Los acreedores deberán conservar los originales para su exhibición ante el primer requerimiento del Síndico o del Juzgado, circunstancia que deberá constar expresamente. El pago del arancel deberá realizarse al CBU 0140001403400145061385. b) En forma presencial, en el domicilio denunciado, dentro de los días y horarios de atención establecidos. Fecha tope para verificar 26 de octubre del 2026.- Fecha tope para realizar observaciones 9 de noviembre de 2026.- Fecha de informe individual 29 de diciembre de 2026 - Fecha del informe general 16 de marzo de 2027. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a JOAQUÍN LEONARDO ESPÍNDOLA SIMOY, DNI N° 45.224.651, sin apodos, 22 años, argentino, soltero, que sí sabe leer y escribir y sí sabe firmar, changas y estudiante, nacido el 22 de julio de 2002 en General Las Heras (B), hijo de Jorge Ricardo Espíndola (V) y de Gisela Noemí Simon (F), domiciliado en Estancia La Esperanza ubicada en Sperati partido de General Las Heras (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1620-2025 (10778), "Espíndola - Simoy, Joaquin Leonardo y Sepulveda, Rodrigo Natanael s/Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas con alevosía en General Las Heras (B) (IPP 09-00-20919-24)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, septiembre de 2026. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a ALAN JOSÉ LUIS FRANK. "Frank Alan José Luis, Pino Ezequiel Uriel, Pino Víctor Andrés s/Infracción al art. 25, 1er. y 2do. párrafo de la Ley 22.421 (Protección de Fauna Silvestre) IPP 02-00-000891-26/00". Cito resolución: "...cítese a Alan José Luis Frank, DNI 35.416.179, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, o a comunicarse telefónicamente al tel./fax 0291-4009600 interno 32312, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.-

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LUIS DARÍO ALVAREZ. "Alvarez Luis Darío s/Violación de Domicilio en los términos del art. 150 del Código penal". Cito resolución: "...cítese nuevamente a Luis Darío Alvarez, DNI 5.519.902, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, o a comunicarse telefónicamente al tel./fax 0291-4009600 interno 32312, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra Gabriela Antonia. Paladín Secretaría a cargo de las Dras. María Paula Gandolfo y Miriam Lucrecia Coronel, comunica por 5 (cinco) días en los autos caratulados: "Wenance SA s/Quiebra" (Exp. SI-26132-2023) que con fecha 12/05/2026 se ha decretado la Quiebra de WENANCE SA, CUIT 30-70804498-5, inscripta en el Registro Público de Comercio N° 7084 L° 18 de fecha 12/7/2002, y la extensión de la misma a sus garantes Créditos Al Río SA, CUIT N° 30-71600460-7 y Muszak Alejandro DNI N° 20.729.724. Se hace saber a los acreedores posteriores a los concursos preventivos precedentes que el plazo fijado para la verificación de sus créditos post concursales vence el 12 de noviembre de 2026, debiendo recurrir a la vía incidental con la dispensa del art. 202 LCQ. Síndico designado, contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Pringles 2805 de Martínez, tel. 11 5249 9854, domicilio electrónico: 20082427601@cce.notificaciones, e mail: abozzini@estudiobozzini.com.ar. Se intima a los fallidos y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos, los que serán nulos si se efectuaren. Se intima a los fallidos para que cumplan con los requisitos del artículo 86 de la Ley 24.522 (si correspondiere) y para que constituyan domicilio procesal en la jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificárselo por ministerio de la ley. San Isidro 8 de septiembre de 2026. M. Lucrecia

Coronel, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5490 seguida a Darío Walter Celle en orden al delito de resistencia a la autoridad, cítese y emplácese al nombrado Celle (DNI 33.663.446, nacionalidad argentina, nacido el 3 de noviembre de 1988, hijo de Darío Celle, con último domicilio en la calle Riglos N° 631 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, Provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal por ante este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, piso 4to., Sector "K" de Morón, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del CPP).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, agosto de 2026.- Atento lo emergente del informe policial incorporado en fecha 5 del corriente mes y año, sumado al tiempo transcurrido sin que el encartado de autos se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a DARÍO WALTER CELLE por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez". Secretaría, septiembre de 2026.- Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a BRANDON EZEQUIEL ORELLANA SUAREZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-15715-17 (N° interno 6484 tiene X/C 9815) seguida al nombrado en orden al delito de Robo y Violación de Domicilio cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Orellana Suarez Brandon Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ...Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar Letrado". Banfield, fecha de la firma digital. Firmado electrónicamente por (Acordada N° 3733/14). Rojas Triaca Marbel Hernan, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Villani Valentina Abril s/Quiebra (Pequeña)" N° E-117868, se decretó el día 02/09/2026 la quiebra de VALENTINA ABRIL VILLANI (DNI 46261662), ordenando a la fallida y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al síndico Marcelo Rubén Corinaldesi, con domicilio en calle Alsina 95 piso 8° oficinas 1 a 3 de ésta ciudad. Se prohíbe a la fallida hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del día 9 de noviembre de 2026, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos a la síndico." Maria Damiana Frías, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a FERNANDEZ RICARDO NICOLAS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35948836, hijo de Largheri Maria Beatriz, y de Fernandez Roberto Oscar, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle 835 N° 2061, loc. San F. Solano e/calle 891 y 892, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0705-3182-2500, causa registro interno N° 8429, seguida a "Fernandez Ricardo Nicolas, en orden al delito de Hurto" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, fecha de la firma digital. Cítese al incuso, Fernandez Ricardo Nicolas por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. Civ. Com. N° 2, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, hace saber que con fecha 12/08/2026 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de CALCAGNI SERGIO ARIEL, DNI 33.108.005, con domicilio en Peñaloza 757, Pehuajó, en autos "Calcagni Sergio Ariel s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° TL-3915-2026). Los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el 16/10/2026 ante el síndico CPN Razetto Mauricio, DNI 25.726.283, dom. elec. 23257262839@cce.notificaciones, presencialmente en Alem 841, Trenque Lauquen, de lun. a vie. de 8 a 16 hs., con turno previo al 2392431830, o no presencialmente enviándolas por email en formato PDF a contadoresasociadostl@gmail.com. Carpeta de Google Drive donde subirán las verificaciones y observaciones: https://drive.google.com/drive/folders/13S6SlhHXBoTy_Qd8_o1f8_snKs1qQky8?usp=drive_link. Cuenta donde podrán abonar los aranceles verifcatorios (importe 10 % del SMVM): CPN Razetto, Banco Galicia, Caja de Ahorro N° 400626343429, CBU 0070342830004006263491. Vence período de observación de créditos: 27/10/26. Inf. indiv.: 26/11/26. Vence plazo para propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores: 01/02/2027. Inf. gral.: 16/02/2027. Vence plazo para observar el inf. general: 02/03/2027. Vence plazo para presentar propuesta de acuerdo: 13/08/2027. Aud. informativa: 05/08/2027, 13 hs., en sede del Juzgado. Trenque Lauquen, agosto de 2026. Planiscig María Angélica, Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ZAPATA RODRIGO GUILLERMO EZEQUIEL, DNI N° 39.596.551, para que dentro del

término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-869-2026 - 9262 - "Zapata Rodrigo s/Daño, Resistencia a la Autoridad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 21/22 y 29/30, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Zapata Rodrigo Guillermo Ezequiel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Reymundi Maria Manuela, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a KEVIN BRITZ, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35974980, hijo de Marcela Alejandra Prieto y de Hector Britz, último domicilio sito en Calle Libano N° 1924, loc. Gerli, Avellaneda, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 343, IPP N° 2000-7194-2600, seguida a Kevin Britz, en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "///vellaneda, 9 de septiembre de 2026. En atención a lo que surge del informe de fecha 04 del corriente mes y año, como así también de la presentación efectuada por el Sr. Defensor Oficial, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP: Se cita y emplaza al encausado Kevin Britz, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti, Juez en lo Correccional." Sanchez Julieta Soledad, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos Juez, Secretaría única de la Dra. María Lujan Benitez, hace saber que en autos "Merlo Andres Enrique s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 64333, con fecha 14 de agosto de 2026, se decretó la Quiebra de ANDRÉS ENRIQUE MERLO, DNI 31.940.146, con domicilio real calle Los Sauces N° 362, localidad Labardén, partido General Guido, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 21 de octubre de 2026 al síndico designado Cra. María Graciela Natoli, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., celular 2241-688781; 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 11 de noviembre de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU 072074358800035169640. Dolores, 4 de septiembre de 2026. Uribarri Maria Luciana, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, BARELI, SOFÍA, y CALDERÓN, JUAN MANUEL, en causa N° 21545 seguida a Scagliola Alfredo Enrique la Resolución que a continuación de transcribe: ///del Plata, 9 de septiembre de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Bareli, Sofía, y Calderón, Juan Manuel, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.- "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos Juez, Secretaría Única de la Dra. María Lujan Benitez, hace saber que en autos "Sotelo Nicolas Martin s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 64465, con fecha 14 de agosto de 2026, se decretó la quiebra de NICOLAS MARTIN SOTELO, DNI 35.821.067, con domicilio real calle Pedro Echeverría N° 793, ciudad y partido de Chascomús, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 23 de octubre de 2026 al síndico designado Cra. María del Carmen Natoli, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., celular 2241-688781; 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 13 de Noviembre de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta N° 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173. Dolores, 4 de septiembre de 2026. Uribarri Maria Luciana, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría a cargo de la Dra. María Luján Benitez, sito en Belgrano 141 de Dolores, partido de Dolores, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2026, en los autos caratulados "Espinosa, Silvia Valeria s/Quiebra (Pequeña)" (Exp. 64.276) se resolvió decretar la Quiebra de SILVIA VALERIA ESPINOSA (DNI 29.785.153) (CUIL 27-29785153-0) con domicilio real en Solís 186 de la localidad de Dolores, partido de Dolores, haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Fijase hasta el día 13/10/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos y el 14/11/2026 para formular las impugnaciones a las insinuaciones. Se dispusieron las fechas del 19/02/2027 y el 15/03/2027 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LCQ respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Olavarría 202 Dolores y domicilio electrónico 20045329098@cce.notificaciones teléfono 11-5416-7809, al cual los acreedores tendrán que enviar a su casilla de correo

electrónico (pedroalfredovalle@gmail.com) las insinuaciones y documentación en archivos PDF, que sustenten la pretensión y en su caso, el comprobante de pago del arancel establecido por el art 32 Ley 24.522. El importe del arancel es el 10 % del salario MVM. Se exceptúan de su ingreso los créditos menores a tres SMVM y los de causa laboral. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc 3 LC). Dolores, septiembre de 2026. Uribarri María Luciana, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, a cargo del Dra. Daniela Galdos, Secretaría Única, en los autos "Claude Tamara Vanesa s/Quiebra (Pequeña)" expte. 64425, comunica por cinco días, que el 024 de agosto de 2026 se ha declarado la Quiebra de CLAUDE TAMARA VANESA, argentina, DNI N° 30.611.560, con domicilio real en calle 5 N° 7851 de la localidad de Mar del Tuyú, partido La Costa, Bs. As., habiendo sido designado síndico el Cdr. Semacendi Gustavo DNI 13.908.630 con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, te. 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18:30 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial ó como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y/o del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi, CUIT 23-13908630-9, Cuenta N° 5055 38265/5, CBU 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 27/10/2026 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la LC). Determinar el día 17/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico debe presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la LC. Determinase asimismo el día de 28/012/2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la LC) y el 23/03/2027, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la LC). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Uribarri María Luciana, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA hace saber por un día que en los autos: "Espert SA s/Concurso Preventivo", Expte. 28279/2011, se ha resuelto con fecha 10/09/2026 declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo de la concursada ESPERT SA. Buenos Aires, 11 septiembre 2026. Edgardo Ariel Maiques, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a LIDIA NORA GONZALE NIELLO DE AMEGHINO, en su carácter de heredera de Juan Alberto Ameghino, o de los herederos de aquella y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ. VI, Secc. N, Mza. 347, Parcela 17 - Partida 113-13960, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Gimenez, Analía Marcia c/Ameghino, Juan Alberto s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. N° 78.564, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, agosto de 2026.- Macias Agustina Paola, Secretario.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a PABLO DAMIÁN ALBIZU para que dentro del plazo de diez días tome intervención en los autos "Perez Naiara Ludmila c/Gonzalez Ariel y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expediente N° 74330, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. Carlos Nestor Javier, Juez. Aramayo Natalia Guillermina, Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Martinez Zuchelli, Florencia Agustina solicita a Tello, Franco Ezequiel s/Cuidado Personal de Hijos" (Expte. N° 21702) hace saber a FRANCO EZEQUIEL TELLO que se fijó audiencia de etapa previa solicitada por Florencia Agustina Martinez Zuchelli respecto de Cuidado Personal de Hijos, la que se desarrollará en modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams el día 20 de octubre de 2026 a las 11 horas, a la que deberán comparecer ambas partes personalmente con patrocinio letrado. Se informan los pasos a seguir para acceder a la audiencia: 1°) Deberán ingresar a la página web: <https://www.microsoft.com/es-ar/microsoft-teams/join-a-meeting> 2°) Deberán completar los campos requeridos: ID de la reunión: 230 944 490 792 094 Código de acceso: 4Mf96AH2. Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2026. Abigail Callejo, Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Juzgado Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza en autos "Guntin Beatriz Margarita c/Correnti Benerando s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente SI-42467-2015, a BENERANDO CORRENTI y/o sus presuntos herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el bien a usucapir (Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. D, Mza. 59, Parc. 19, Matrícula 14294 de Vicente López), para que en el término de

10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designar al/la Sr./a Defensor/a de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Antos, Valeria, Magistrado Suplente. Escobar María Soledad, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a los Sucesores de ANTONIO RAFAEL CHISMAK y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "Sanabria Franceschi Miguel Angel c/Aliandro De Sassano María Concepción y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte OL-5304-2022 situado en la calle Santa Fe N° 1.631 y Santa Fe N° 1.621 de Olavarría, designado catastralmente como Circ. II, Secc. G, Chacra: 602, Manzana 602c, Parcelas: 12 y 13, Partidas Inmobiliarias N° 48.731/2 respectivamente, Matrículas: 54.547/8 respectivamente- para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Ausentes. Olavarría. Castellucci Florencia, Secretario.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, en los autos "Carricaburu Héctor Andrés c/Genta Pablo s/Prescripción Adquisitiva Larga /Usucapión", Expte. CIV-10990-026, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el plazo de dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario El Compromiso de la ciudad de Dolores a los herederos de PABLO GENTA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 122 (Alberti) N° 181 e/51 y 53 de la ciudad de General Belgrano, identificado por Nomenclatura Catastral e inscripción de origen: Circ. I; Secc. D; Qta. 37; Mza. 37-b; parcela 14-a; partida inmobiliaria 1305; Inscripción Dominial: Matrícula 14457 de General Belgrano (036). Nomenclatura Catastral a prescribir (de acuerdo a plano 036-0020-2021): Circ. I; Secc. D; Qta. 37; Mza. 37-b; parcela 14-b, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el referido art. 681 del CPCC.- General Belgrano, septiembre de 2026. Machado Cristian Andres, Secretario.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado civil y comercial N° 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. MARÍA ROSA BURGUEÑO y/o a cualquier otra persona con derecho al inmueble Circunscripción 14-Sección A- Manzana 61-Parcela 10. Partida inmobiliaria 20049, con una superficie de 600,00 m2., Edificado sito Av. B. N° 644, de la localidad San Francisco de Bellocq, partido de Tres Arroyos a usucapir en autos "Abreu Elsa Nelly c/Sucesores de Vannieuvenhoven Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga". El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Judicial para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Tres Arroyos, 9 de septiembre de 2026. Druetta Mariana Claudia, Secretario.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de Javier Ignacio Frias, Secretaría a cargo del Dr. Diego Fabían Pietra, Dr. Santiago Garcia Lazzaro y Dra. Mariana Natalia López, sito en Ayacucho 2301, primer piso, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Moreira Maximiliano Ezequiel S. Abrigo" (Expte. N° 90817), ha dispuesto publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazándose a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES MOREIRA, DNI N° 37.020.715 para que dentro del plazo de cinco días hábiles computados desde la última publicación se presente a estar a derecho e, importando la misma el traslado de la solicitud de situación de adoptabilidad presentada por el Servicio Local de Malvinas Argentinas de fecha 29/05/26 respecto del niño Maximiliano Ezequiel Moreira DNI 51.256.815, hágase saber que las copias respectivas se encuentran a su disposición en Secretaría, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente en el proceso. Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena (argm. art. 1° de la Ley 8.593), (arts. 145, 341 del CPCC, argm. art. 14 de la Ley 14.528). Gral. San Martín, septiembre de 2026. Lopez Mariana Natalia, Secretario.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo CyC N° 1 a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, CP 7630, cita por 10 días a VICENTE JAVIER DE LA IGLESIA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, Nom. Catas.: Circ. I, Sec. F, Mza. 196 d, Parc. 9, Folio 243, Año 1961 del pdo. Necochea en el expte. "Sucesores de Gonzalez Juan Carlos c/Sucesores de De La Iglesia Vicente s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 35.747), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 9 de septiembre de 2026. Somigliana Silvia Andrea, Secretario.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2° piso de Morón, en los autos caratulados "Avendaño Pedro Ramon y Otro/a c/Ojeda Julio Cesar y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. N° MO-21452-2022 cita y emplaza por diez días a herederos y sucesores de ALEJANDRO SEGOVIA a fin de notificar la renuncia al patrocinio formulado por el Dr. Maximiliano Marcelo Guiggi y a comparecer en el término de 10 días hábiles a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los representen. Morón, Secretaría, septiembre de 2026. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Berazategui del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaría Única, sito en la calle Av. 14 N° 4256 de Berazategui, email juzfam1-bz@jusbuenosaires.gov, en el Expte. N° 21391, caratulado "Galeano Luca Leandro Ezequiel s/Abrigo", notifica al Sr. GALEANO LEANDRO JULIAN, DNI 44.839.451, de los siguientes resolutorios: "Berazategui, 29 de julio de 2026... Resuelvo: 1) Declarar la legalidad de la

medida de abrigo dispuesta por el Servicio Zonal de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños de Quilmes en relación al niño Merolla Galeano Leandro, DNI 52.128.655, desde su adopción y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 - Anexo I - punto D -, se proveerá lo que corresponda, previo pedido de la Sra. Asesora de Incapaces. Oficiase a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese a la progenitora mediante oficio de estilo y al Servicio Zonal.- Fdo. Silvana Patricia Leone, Jueza".- Otro si digo: "Berazategui, 03 de septiembre de 2026. Atento el desconocimiento del domicilio real del Sr. Leandro Julián Galeano, DNI N° 44.839.451, y vistas las gestiones realizadas a fin de determinar su domicilio, téngase por cumplida la información sumaria de conformidad con lo normado por el art. 145 del CPCC y hágase efectivo el apercibimiento oportunamente dispuesto. En consecuencia, notifíquese mediante edictos al Sr. Leandro Julián Galeano la resolución mediante la cual se declaró la legalidad de la medida de abrigo adoptada respecto de Luca Leandro Ezequiel Galeano, dictada en los autos caratulados "Galeano Luca Leandro Ezequiel s/Abrigo", Expte. N° 21391, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 de Berazategui. A tal fin, publíquense edictos por el término de días en el Boletín Judicial y en el periódico Diario El Sol (arts. 145 y 147 del CPCC). Fdo. Silvana Patricia Leone, Jueza". Berazategui, 7 de septiembre de 2026.- Donadio Valeria Paola, Secretario.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, sito en la calle Almirante Brown, 1° piso, Intersección: Colón, comunica que en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Argerich Jose Miguel y Otra s/Ejecutivo" (Expte. N° 31842) se ha dispuesto citar por edictos a sucesores de PIETROPABLO FLORENTINA para que dentro del plazo de cinco días comparezcan personalmente a oponer las excepciones legítimas que considere en la forma y con el apercibimiento previsto por el art. 540 del CPCC, emplazándoseles para que en igual término constituyan domicilio procesal (art. 40 y 41 del CPCC). Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Verdad Esteban Echeverría". Conste que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 está exento de todo gravamen, impuesto, tasa, contribución o carga, de cualquier naturaleza. (artículo incorporado por el artículo 3 de la Ley 12.907). Morón, septiembre de 2026. Pillani Antonela Lucila, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 04 del Departamento Judicial de San Martín, con relación a los autos "Defeo Gabriela Susana c/Parque Maximo SRL s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 78298) cita y emplaza a PARQUE MÁXIMO SRL y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Juan B. Justo 3333, localidad y partido José C. Paz; cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección A, Manzana 129 b, Parcela 34, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Publíquense edictos por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nueva Pagina Social" de San Miguel. Bagattin Maria Cecilia, Secretario.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a RODRIGUEZ Y MAGLIA ELIAS, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. XV, Secc. B, Chacra 130, Manzana 130 E, Parcela 5, Partida Inmobiliaria 024-2416 Matrícula 8371 del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Killig, Carlos Horacio y Otro c/Rodriguez y Maglia, Elias s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente". En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital (18 de junio de 2026). Fdo. Wagner Marcela Andrea, Secretario.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - La Señora Jueza, Maria Laura Praxedis Zovak, Jueza Civil y Comercian N° 2, Presidencia Roque Sáenz Peña. Chaco, con domicilio en 25 de Mayo N° 338 en autos "Suc. de Raul Booth c/Pavon Francisco y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 2888/18 del Juzgado Civil y Comercial de esta ciudad cita por (2) dos días y emplaza por (10) días, contando a partir de la ultima publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y diario de la localidad de Esteban Echeverri a la demandada ROSA MARTIR PAVON, LC N° 1.391.920 para que se presente en los autos mencionados conforme proveído que se suscribe /// Por promovida la presente demanda de Prescripción adquisitiva contra Francisco Pavon, Rosana Martir Pavon, Mario Martir Pavon, Carlos Alberto Pavon, Margarita Soledad Pavon e Ida Ysabel Pavon.- que se tramitara conforme a las normas del proceso sumario. Por agregada la documental acompañada y ofrecida pruebas. Corrase traslado a la demandada y documental ofrecida y acompañadas a los demandados por el termino de diez días a los fines que comparezcan y la contestes, opondan excepciones previas y ofrezcan pruebas de las que intenten valerse bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes. El plazo para presentarse en el termino a estar a derecho será contabilizado desde el día hábil siguiente al ultimo día de publicación por edicto y por el termino de diez días hábiles, mas el correspondiente plazo en razón de la distancia que corresponda Fdo. Maria Laura Praxedis Zovak, Jueza Civil y Comercian N° 2, Presidencia Roque Sáenz Peña. Chaco, 6 de noviembre de 2025.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 Secretaría Única, sito en calle Colón y Brown 151, 1 piso, del Departamento Judicial de Morón, a Cargo del Dr. Bonavia Víctor Hugo, Juez en los autos caratulados: "Avalos Sofia Griselda c/Salazar Cordova Roberto Carlos s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental " Expte N° MO-42280-2025, dispuesto citar por medio del presente a Salazar Córdoba Roberto Carlos por edicto, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial: "Morón, 03 de septiembre de 2026, cítese a SALAZAR CORDOVA ROBERTO CARLOS por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y conteste la demanda conforme lo dispuesto precedentemente. Firma Bonavia Victor Hugo, Juez. Ortega Laura Cecilia, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Agustín Marano, Secretaría Única, sito en Av. Pte. Perón 2850 piso 2°, San Justo, La Matanza, Pcia. Bs. As., en autos: "Vías Jose Francisco c/Quartino Luis Vicente y otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" LM19370/13, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a la Sra. BEATRIZ LUCIA QUARTINO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, ubicado en calle Libertador General San Martín 4304, San Justo, La Matanza, Bs. As., Datos catastrales: Circunscripción VII, Sección B, Manzana 134, Parcela 1, para que comparezcan en autos a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Lorenzo Claudia Verónica, Secretario.

sep. 15 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Dpto. Jud. Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. Lourdes Alonso de Santiago Secretaría conformada por las Dra. María Eva Sierra sito en Av. Mitre 2615 Avellaneda, en autos caratulados: "Reid Carnero Zeus Aquiles s/Medidas Precautorias" Expediente N° 7519-AL-7067-2026, de conformidad con lo dispuesto por el art. 341 del CPCC, publíquese edictos en el Boletín Judicial por el término de 3 días para que dentro del plazo de 5 días comparezca CARNERO GUSTAVO y REID DAMARIS a efectos de ser entrevistados por la perito psicóloga. Seguidamente se celebrará audiencia con la suscripta (cfr. art. 607 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 12 de la Ley 14.528); ello bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber que deberán asistir con el debido patrocinio letrado. En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales, sitas en la calle Rucci 1051 y Erezcano, Valentín Alsina, Lanús. e-mail: admisiondefensacivil.al@mpba.gov.ar. Por Urgencias de Violencia Familiar 1128622952. Se deja constancia que en estos obrados se actúa con beneficio de litigar sin gastos. El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: "Avellaneda, fecha de firma digital (...) Atento el estado de autos y de conformidad lo dispuesto por el art. 341 del CPCC, publíquese edictos en el Boletín Judicial por el término de 3 días para que dentro del plazo de 5 días comparezca Carnero Gustavo y Reid Damaris a efectos de ser entrevistados por la perito psicóloga. Seguidamente se celebrará audiencia con la suscripta (cfr. art. 607 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 12 de la Ley 14.528); ello bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber que deberán asistir con el debido patrocinio letrado. En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales, sitas en la calle Rucci 1051 y Erezcano, Valentín Alsina, Lanús. e-mail: admisiondefensacivil.al@mpba.gov.ar. Por Urgencias de Violencia Familiar 1128622952. Firmado: Dra. Lourdes Alonso de Santiago, Jueza". Toron Sofia Ludmila, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6072 (IPP-13-01-011736-21) seguida a EDUARDO OSCAR MARENGO, por el delito de Tenencia de Arma de Guerra, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, febrero de 2026.- Autos y Vistos: (..) Y Considerando: (....): Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 6072 respecto de Eduardo Oscar Marengo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del CP.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Eduardo Oscar Marengo, titular del DNI N° 24.933.318, nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, el día 12 de septiembre de 1975, D con domicilio en la calle 18 A entre 161 y 162 de Berazategui, instruido, hijo de Carlos Fernando Marengo y de María Isabel Silgueiro, quien posee prontuario N° O5953649, del Registro Nacional de Reiniciencia, y Numero de Prontuario 1204612 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el delito de tenencia ilegal de arma de guerra, en el término del art. 189 bis inc. 2, parr 2. del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 14 de agosto de 2021, en el partido de Berazategui, que tramitó como IPP -13-01-011736-21 ante la UFIJ N° 5 .-III.- Disponer la entrega al RENAR, conforme lo dispuesto en los art. 64 y 69 de la Ley de Nacional de Armas y Explosivos (Ley 20.429), el efecto secuestrado en autos, el que resulta ser un arma de fuego tipo revolver sin marca visible 38 mm, resguardada bajo N° 123898 ante Oficina de Efectos Deptal. A tal fin líbrese oficio.- Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley.- (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".- Castro Karina Lujan, Secretario.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita y emplaza por el término de tres días comparezca en autos, a SOCIEDAD EL TALA SRL, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 20 de agosto de 2026. Vidal María Eugenia, Secretario.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial Quilmes hace saber que el día 23 del mes de octubre del año 2026, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución 2591/2026 SCJ, en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes al JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 1 Y AL JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 2, que datan del periodo comprendido entre los años 1998 y 2020; habiendo el Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado con las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los arts. 2, 3, 4, 7, 8 y conds. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, - cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los (20) días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 de la ciudad de Quilmes. Quilmes, 10 de septiembre de 2026.- Dr. Luis Mario Di Bartolo, Jefe de Archivo, Departamento Judicial Quilmes.- Di Bartolo Luis Mario, Jefe de Archivo

Departamental.

sep. 15 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Gamero Claudia Alejandra s/Quiebra (Pequeña)" exp. N° 67209 hace saber que el día 26/8/2026 se decretó la Quiebra de GAMERO CLAUDIA ALEJANDRA (DNI 16.573.508), con domicilio en calle 63 N° 3139 de Necochea. Síndico designado: Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/11/2026. Presentación Inf. Ind.: 26/3/2027. Presentación Inf. Gral.: 5/7/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Nueve Mil (\$39.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 7/9/2026. Condenanza María Emilia, Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Sr. Juez Subrogante, Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única a cargo de los Dres. Guadalupe Y. Velasco y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Bruno Maria Manuela s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° LP-61623-2026, con fecha 4 de septiembre de 2026 se ha decretado la Quiebra de MARIA MANUELA BRUNO (DNI 26.846.888), con domicilio en calle 44 e/16 y 17 N° 1075 2 C de la localidad de La Plata. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Andrés Drzewko (T°150 F° 4 Legajo 38822/0 del CPCEPBA), domicilio físico en calle 19 N° 348, piso 3, "C" de La Plata, con teléfono de contacto 11-6947-5920 y domicilio electrónico en 23314818784@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9 a 13 horas y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó el día 20 de octubre de 2026 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra de fecha 4/09/2026 formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos en forma electrónica al correo denunciado en el escrito en vista para presentar los pedidos verficatorios: andresdrzewko@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés SA, CBU 0170023740000001681161. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 LCQ, procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Al formularse la petición de verificación exigirá al presentante que denuncie su número de identificación y el correspondiente al CUIT. b) El fallido y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 11 de noviembre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 11 de diciembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 30 de Diciembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 12 de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día entre el día 22 de febrero de 2027 y el día 1° de marzo de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 1° de abril de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, en autos "Rojas Sergio Abel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 895091 LP-31192-2026, hace saber que el día 2 de julio de 2026 se ha decretado la Quiebra de ROJAS SERGIO ABEL, DNI 31.512.693, con domicilio en calle 38 N° 521, piso 1B de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Angelica Patricia Sifas, con domicilio constituido en calle 9 N° 665 8° B de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias, hasta el día 13 de noviembre del 2026, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00. El informe individual deberá presentarse el 27/11/26 y el informe general previsto por la citada ley el día 29/12/26. Los pedidos verficatorios deberán realizarse de manera electronica, debiendo presentar copia digital en el correo electrónico estudiosiasfas@gmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1° archivo: Pedido verificación de crédito, 2° archivo: Documentación vinculada con la personería, 3° archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta de Ahorro N° 2000-553107/1 Banco: Banco Provincia De Buenos Aires Titular: Angelica Patricia Sifas CBU 0140999803200055310711.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- La Plata, 2 de septiembre de 2026. Niell Fernanda Lorena, Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ROCÍO CARINA HUMEREZ, DNI 38.512.950, con último domicilio registrado en la causa real: Calle Los Jazmines S/N entre Las Orquídeas y Los Helechos, loc. Luján, hijo de Farias Maria y de Humerez Catalino, con fecha de nacimiento 13/10/1994; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-1308-2026-6720 "Humerez Rocio Carina, Lopez Gabriel Gaston s/Hurto Agravado por su Comisión con Escalamiento (IPP09-01-2843-26)". que se le sigue conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 9 de Septiembre de 2026. -Atento lo informado por la Comisaría de Luján a fs. 35, cítese por cinco días a la encausada Humerez Rocío Carina para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del CPP).-Notifíquese. María teresa Bomaggio. Ante mí: Esteban Oscar Patrone, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Parada Sergio Fernando s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° E-117913-, se decretó el día 2/9/26 la Quiebra de SERGIO FERNANDO PARADA (DNI 17.940.254), ordenando al fallida y a quienes detenten bienes de aquel los entreguen al síndico Alejandro Oscar Sinigaglia, con domicilio en calle O'Higgins N° 471, piso 1 "A" de ésta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del día 9 de noviembre de 2026, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico." Maria Damiana Frías, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, hace saber que en los autos "Obra Social Yacimientos Carboníferos (OSYC) s/Concurso Preventivo" COM 14982/2026, el 12/8/26 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de OBRA SOCIAL YACIMIENTOS CARBONIFEROS (OSYC), CUIT 30-67858150-6, con domicilio en 24 de Noviembre 1126 CABA y que se designó como sindicatura al Estudio Del Castillo Sasuli y Asociados con domicilio constituido en la calle Cerrito 1136 2° fte., CABA, te. 11-6186-5980, sasuli52@gmail.com y/o pablo.palopoli@icloud.com. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso (3/8/26) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de manera presencial hasta el 27/11/26, pero enviando además al correo electrónico de dicho auxiliar el pedido verificadorio y la documental en formato pdf y que podrán conocer la causa mediante consulta informática a través del link <http://scw.pjn.gov.ar>. El arancel art. 32 LCQ deberán transferirlo al CBU 072076268800002665104, alias. salero.organo.lastre. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se presentarán los días 4/3/27 y 12/5/27 respectivamente. La Audiencia informativa tendrá lugar el 14/10/27 a las 10:30 en la sala de audiencias del juzgado. El vencimiento del periodo de Exclusividad vence 21/10/27. Buenos Aires, 26 de agosto de 2026. Diego M. Parducci, Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Mauro G. Jacquier Ferster, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en el marco de las actuaciones caratuladas "Kontrol Defensa Electrónica SA s/Concurso Preventivo", (Expte. N° 13686/2026), con fecha 14/8/2026 se ha declarado abierto el CONCURSO PREVENTIVO DE KONTROL DEFENSA ELECTRÓNICA SA (CUIT 30-67971233-7). La sindicatura designada es la Cdora. Patricia Liliana Dios, con domicilio sito en Viamonte 1785, piso 2°, of. "201", CABA, (Correo electrónico: diospatricia@yahoo.com y maxiquinteros@estudioquinteros.com.ar). Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo (acaecida el 2/7/2026) deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 3/11/2026. A tal fin se formó un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522" (expte. 13686/2026/1), a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. Las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20hs. se considerarán presentadas en esa fecha, mientras que las que se ingresen con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente, conforme el sistema que rige para la notificación por cédula electrónica. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente en la bandeja respectiva, sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. Vencido el plazo para insinuar tempestivamente las acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo en su caso acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la Ley 24.522. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y, en caso de ser patrocinante, deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Asimismo, el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden con los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura dentro de las 48hs. de que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio previsto por el art. 32 de la Ley 24.522, mediante transferencia a la cuenta de la sindicatura: Banco: Patagonia SA - CUIT 20-07800775-4 - Caja de Ahorro: 023230204583000 - CBU: 0340023408230204583001 - alias: canada.nido.taxi. Los organismos públicos y empresas prestadoras de servicios públicos deberán denunciar los datos de las cuentas bancarias a las que -en caso de corresponder- habrán de transferirse las sumas que tuvieren derecho a percibir en concepto de dividendo concursal o gastos del concurso. En el caso de que el pretense acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico, acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura a los e mails ut supra detallados, el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48 hs. de solicitado, informándosele los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. En este caso se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico. Idéntico protocolo deberá seguirse para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el art. 34 de la Ley 24.522 de observar los restantes créditos insinuados. Los acreedores deberán poner a disposición del síndico, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretenda, acompañar copia de su documento nacional de identidad o -en su caso- constancia de CUIT o CUIL. Los insinuantes y la sindicatura deberán ingresar un archivo único por cada escrito que se presente y un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar, en formato PDF. Se fijan las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites establecidos por la Ley concursal: presentación del informe individual (art. 35 LCQ): 21/12/2026; resolución prevista por el art. 36 LCQ: 10/2/2027; presentación del informe general (art. 39 LCQ): 26/2/2027; resolución de categorización de acreedores (art. 42 LCQ): 6/4/2027; plazo máximo para hacer pública la propuesta (art. 43, párr. 11, LCQ): 9/8/2027; audiencia informativa (art. 45 LCQ): 1/9/2027 a las 10.00 hs., la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, debiendo comparecer obligatoriamente la deudora y el síndico y -optativamente- los acreedores que lo deseen; vencimiento del periodo de exclusividad: 8/9/2027. Plazo máximo para homologar (art. 52 LCQ), en el supuesto de que las conformidades de los acreedores sean acompañadas el día del vencimiento del periodo de exclusividad: 28/9/2027. Publíquese el edicto correspondiente en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522 en el Buenos Aires, 4 de septiembre de 2026. Mauro Jacquier Ferster, Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FERNANDO EZEQUIEL MOLINA, en causa N° 21518 seguida a Escobar Marcos Ezequiel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 03 de agosto de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de Septiembre de 2026.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 -a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabián Alejandro Guerrero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Cepeda Norberto Luciano s/Quiebra (Pequeña)" expte. 46306, que con fecha que con fecha 8 de julio de 2025 se ha decretado la quiebra de NORBERTO LUCIANO CEPEDA, DNI 39.708.221, con domicilio real en la calle Checoslovaquia N° 1120 de Florencio Varela, partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24.522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc. 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, te. 0221 15 5451285 y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 7 de octubre de 2026. Fecha Informe Individual 20 de noviembre de 2026. Fecha Informe General 10 de febrero de 2027. La publicación se realizará por cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera conforme art. 240 Ley 24.522. Ponziani Karina Irma, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a SILVA ANA MILAGROS, argentina, DNI 45.151.990, hijo de Jimena Soledad Rodriguez y de Luciano Dario Silva, con último domicilio en calle Tucumán 593 de la localidad y partido de San Vicente, en causa N° 9311 y su acumulada N° 10223 seguida a la nombrada por el delito de Hurto y Lesiones Leves, para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 10 de septiembre de 2026.- Visto que la imputada Silva Ana Milagros se ha ausentado del domicilio, ignorándose el lugar de residencia actual, cíteselo por edictos los que se publicarán durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 5 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo, de conformidad con el art. 129 del CPP, a tal fin, ofíciase al Boletín Oficial. Fdo. Diego Tatarsky, Juez". Gonzalez Pianta María Eugenia. Auxiliar Letrado

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y

emplaza a TOMAS NAHUEL SANCHEZ, DNI 38.895.044, de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de marzo de 1995 en CABA, de estado civil casado, de ocupación mecánico de motos, instruido, hijo de Juan Horacio Sanchez y Sandra Raquel Lobos, con último domicilio fijado en autos en calle Vuelta De Rocha 5478 de la localidad de Gregorio de Laferrere, pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1405683 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6840204 de fecha 03/07/2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 1209-26, IPP N° 05-00-033929-25, caratulada: "Sanchez Tomas Nahuel s/Encubrimiento Calificado", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " /// San Justo, de Septiembre de 2026- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Tomas Nahuel Sanchez, DNI 38.895.044 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 26/05/2026 y 1/07/2026, Oficio de la Comisaría (242501149007126646) y Oficio de la Comisaría (240201149007055851) e llo a los domicilios fijado al momento de ser excarcelado, y el informado por el RENAPER en las que no ha sido habido.-". Fdo. Natalia Mauro, Jueza. Secretaría, 2026.- Vidal Juan Carlos, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ 13-08116416-3 (011903-1023599), caratulados "Casir Dos Santos SRL p/Concurso Pequeño". Fecha de presentación en Concurso de CASIR DOS SANTOS SRL, CUIT N° 30-59474522-8: 29/05/2026. Fecha de apertura de concurso: 08/07/2026. Cronograma: Hasta el 26/08/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 09/09/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 23/09/2026. Hasta 23/10/2026 verificación de crédito (art. 32 LCQ) y hasta 06/11/2026 impugnaciones (art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Pedro Eduardo Fernández. Domicilio Legal: Av. España 551, piso 1, depto. 1, Mendoza, Mendoza. Tel.: 2616915061 / 2616935310, correo electrónico: fernandezpedro53@gmail.com. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml>. Dr. Pablo González Masanés, Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, dirijo a Usted el presente en 9-6337-2024 caratulado "Mango Celeste Elizabeth s/Desobediencia"; a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por cinco días: "En causa 9-6337-2024 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil, se ha dispuesto notificar a CELESTE ELIZABETH MANGO la siguiente resolución: "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal generadora de estos actuados, por el delito de desobediencia, tipificado en el 239 del Código Penal, que se le imputara cometido en perjuicio de Juan Oscar Guazzelli el día 29 de enero de 2023, seguida a Celeste Elizabeth Mango, alias "Cosi", nacida el día 15 de septiembre de 2002 en tandil, hija de José Luis Mango y de Alicia Edith Rabainera, DNI 44.416.771, instruida, empleada, soltera con domicilio en calle General Alvear N° 156, departamento B de Córdoba a partir del día 22 de mayo de 2025, en los términos de los arts. 59 inc. 7) y 76 ter del Código Penal.- Fdo. Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional". - Falivene Hugo Fernando, Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El juzgado de Familia N° 1 Depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Villar en autos "Fernandez Gustavo Elias s/Cambio de Nombre" expte. MP-27727-2026, cita y emplaza a todo aquel que quiera formular oposicion con el cambio de nombre de el pedido de cambio de nombre de la joven FERNÁNDEZ GUSTAVO ELIAS, DNI 33.181.124, CUIT 20-33181124-7.- Canal Maria Florencia, Secretario.

1° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, con sede en la calle Jujuy y Malabia de la localidad de San Justo, a cargo del Dr. Dore Juan Jose Juez PDS, secretaria a cargo de la Dra. Santillan Mariana Jesica, en los términos de art. 70 CCCN, a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por el menor BARRIENTOS SORIA MAXIMO, DNI 49.741.322, en los autos caratulados "Barrientos Soria Maximo s/Cambio de Nombre" (Exp. N° LM-45564-2023), por lo cual se cita y emplaza a las personas interesadas por el término de quince días (art.17 de la Ley 18.248 y art. 496 del CPCC y art. 70 del CCyC). Ruiz Diaz Paez Maria Belen, Secretario.

1° v. sep. 15

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCA ELSA ROMERO. La Plata.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBERTO ARIEL AVALOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús. Dr. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS PISTASOLI y MARTHA SUSANA FRAGA. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATHEU SERGIO PAUL, DNI 14174646. Tres Arroyos, 2 de septiembre de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO ADRIAN ETULAIN. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MANUEL HAYEZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ KENNY (DNI N° 4.540.948). La Plata, septiembre de 2026.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE VERA RUBEN OSCAR. La Plata, agosto de 2026. Marcela Alejandra Roth. Secretaria

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FLORENTINO PALAVECINO. Bahía Blanca, septiembre de 2026. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA LETICIA FRIGO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 08 de septiembre de 2026.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Lanús, del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA MONTICELLI. Lanús, 7 de septiembre de 2026.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EBERLE CONRADO. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2026. Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RAIMONDI. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, en autos caratulados "Iriarte Recari Fernando s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° DIGI- 40542, que tramita por ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FERNANDO IRIARTE RECARI, DNI 93.747.591.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO ROGELIO YARROCH. Pergamino, septiembre de 2026.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Trepát, Rosa Pascuala s/Sucesión A-Intestato" Expte. 81.348 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña ROSA PASCUALA TREPAT. Pergamino, septiembre de 2026.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA LOPEZ. Quilmes, septiembre de 2026.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA LOPEZ. Quilmes, septiembre de 2026.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA LOPEZ. Quilmes, septiembre de 2026.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO GARCIA, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten. La Plata, septiembre de 2026.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GUILLERMO OMAR PEREIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2026. Sergio Daniel Iozzia, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HEBE ELENA MIRENGHI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 8 de septiembre de 2026.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Maipú, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALOR MARÍA DEL SOCORRO (DNI F N° 3.644.034), en autos caratulados: "Valor, María del Socorro s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" (Expte. N° C - 41941). Maipú, 2026

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO VICENTE DI VIRGILIO. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2026. Gabriela Mercuri Auxiliar Letrada Adscripta.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE BRUNET y de ROSA HAYDEE GODINO. Bahía Blanca, septiembre de 2026. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JOSÉ MARINO. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Coronel Suárez, 7 de septiembre de 2026. Firmado: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER BRAVO. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2026. Gabriela Mercuri Auxiliar Letrada Adscripta.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DI MARCO JUAN ESTEBAN. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Abogado - Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERRIS EDGARDO EDUARDO (LE 5524392).- Azul, en la fecha de firma digital. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNALDA DEGANIS, MI 2.909.513. Quilmes, septiembre de 2026.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABORDE LUISA ESTHER (LC 1.799.975) y SORIA PEDRO ALBERTO (DNI M 5.067.214). Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUCCI JOSE ANTONIO (DNI M 4988849). Azul. Cataldo Silvana Belen Teresa, Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INSUA, JESUS LE 0.420.020 y MILANESE, MARIA ESTHER LC

1.694.495. Quilmes, 4 de septiembre de 2026.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca. Cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de HUGO BARRIONUEVO y ELSA DAMBROSIO. 03 de septiembre de 2026.

sep. 11 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO HIDALGO. Bahía Blanca, septiembre de 2026. Firmado: Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUSTAVO ALBERTO TIRIMACCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC) en autos "Tirimacco, Gustavo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N°: ZGR-15540-2026. General Arenales, 02 de septiembre de 2026.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA LUJÁN CRETÓN Pergamino, 3 de septiembre de 2026.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALICIA URBANA LOPEZ. Pergamino, 7 de septiembre de 2026.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña JUAN, STELLA MARIS, en autos caratulados "Juan, Stella Maris s/Sucesión Ab Intestato", Expediente nro. 69.308. Pergamino, 7 de septiembre de 2026.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARIA MALVICINI. Arrecifes.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOBARES MARTA ELIDA. Baradero, 2026.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1, Sec. única de Pergamino, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de MUÑOZ ANA MARÍA y de SOUTS RODOLFO ANTONIO. Pergamino, agosto de 2026.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN ALBERTO GOENAGA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO GONZALEZ y/o FRANCISCO GONZALEZ ALVAREZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIA LIEBANA o LUCIA LIEBANA y RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 9 de septiembre de 2026.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIA ISABEL TESIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 9 de septiembre de 2026.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO SANCHEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2026.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BARBARA JATCZUK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMIRA YAMILE YUSEF. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ ESCUDERO, DNI Nro. 4.639.772 y de EUGENIO FERNANDO ZORATTO, DNI Nro. 5.362.735.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA VIVAS, DNI Nro. 5.775.121. Tres Arroyos, 2026.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINI PEDRO ANGEL. Tres Arroyos, 9 de septiembre de 2026. Dr. Fernando Marcelo Elizalde.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATTANEO FRANCISCO, DNI M 1385681 y DOLAGARAY ISOLINA ARMANDA - DNI F 1434562. Tres Arroyos, 31 de agosto de 2026. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDA FRIAS HILDA EMILCE (DNI F 3811499). Azul, mayo 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIDELA, JORGE DAMIAN. Coronel Suárez.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Depto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don ADALBERTO RUBEN MANTINEZ, DNI M 7765002, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 10 de septiembre de 2026. Dra. Ivanna Romina Tróccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CENTURION CEFERINA y ESPINDOLA ELEUTERIO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO WOHN. Lomas de Zamora, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA MIRIAM MARESCA. Lomas de Zamora, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA NOTARPASQUALE. Pigüé, 7 de septiembre de 2026. Fdo. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDO ESTEBAN GIRALT (DNI N° 18.487.408). Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SILVA. Avellaneda, 7 de setiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DI DOI (DNI 93189748). Mar del Plata, 9 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELNIK CLAUDIO EDUARDO. Avellaneda, 28 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANA MARIA OLIVI (DNI 5.293.110). Avellaneda, 28 de noviembre de 2025. Bocaccia Pablo Ernesto. Juez. Avellaneda, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ERMELINDA DE CICCIO (DNI 2.222.937). Avellaneda, 28 de noviembre de 2025. Bocaccia Pablo Ernesto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA NOEMI SOUTO. La Plata, 9 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA GRACIELA SALICE. La Plata, 9 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA SOLEDAD PRIETO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VITA BIUSO. Lanús, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO DANIEL FERRER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de UBALDO GINOCCHIO y EMILIA HOVORKA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MERIDA ORELLANA FANNY GABY. Secretaría. Lanús, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELENA ASIMACOPULO, JOSE BLAS MACERONI y DIONISIO ANTONIO MACERONI. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MERCEDES IRMA ACEVEDO para que lo acrediten. Secretaría, 8 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ERREGUE, DNI 5.210.512. Brandsen, 10 de septiembre de 2026. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN JOSE VENDERGE. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Costas Narcisa Petrona s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-28811-2026 - SM-28811-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISA PETRONA COSTAS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de septiembre de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLOMBO CAROLINA y JOSÉ EMIR MASSACCESI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NORMA PIERINA CENTENO. Lanús 10 de Septiembre de 2026. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO CARLOS BONESI. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORAH EDITH AROCA y de DOMINGO HECTOR CORDOBA. Avellaneda, 01 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DA CUNHA HUGO CARLOS y MOLLA MAGDALENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ZACARIAZ. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARCE MANUEL y CUFRE DELFINA AMALIA, para que en dicho término se presenten

a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINOLA, LUIS y OJEDA LOPEZ, CELINA. Gral. San Martín, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 83 Nro. 323 de la ciudad de Necochea, a cargo del Dr. Juez Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MOOS SUSABA MABEL, DNI 5.597.205. Necochea, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TERESA JACOBI y EDMUNDO MARCIAL VILLANUEVA. Septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CARMEN CONCEPCION ACERA, DNI N° F2.751.790. Quilmes, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COVIAN y ANA MARIA FERNANDEZ. La Plata, Septiembre de 2026. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TERESA JACOBI y EDMUNDO MARCIAL VILLANUEVA. Septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jáuregui, del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉLIDA MABEL MARIOLI, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAVES, TERESA HAYDEE. La Plata, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZAMORANO FRANCISCO JAVIER. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELOGNO CARLOS ALFREDO y PEÑA NORA BEATRIZ. La Plata, 8 de septiembre de 2026. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELOTTO ELSA. La Plata, septiembre de 2026. Firmado digitalmente por Fernanda Niell. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ZIPERSTEIN y HÉCTOR FLORES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown esquina Colón - piso 2, de la localidad y partido Morón, provincia Buenos Aires, en los autos caratulados "Alicia María Gonzalez S(1)/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° MO-24952-2026, que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA MARIA GONZALEZ. Morón, septiembre de 2.026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRAGAN ESTER ELENA, KEBERLEIN RAMON OLEGARIO y BARRAGAN NÉSTOR AURELIANO. La Plata, septiembre de 2026. Firmado digitalmente por Fernanda Niell, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FANJUL MARIA CRISTINA. Secretaria, La Plata, 7 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N.º 1 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANZ MARIA ALEJANDRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 2 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO ALCIRA ADELINA y PEREZ ALBERTO OSCAR. La Plata, 06 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante MARCELO RICARDO ESTRAMIL. San Isidro, 09 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO REGINO ROJAS, RAUL ENRIQUE ROJAS y JACINTA DIONISIA BAZAN y/o JACINTA DIONICIA BAZAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO RAFAEL BUSTOS. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ CARRANZA y MARIA CASTELLANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EICHENBRONNER PEDRO MIGUEL. San Isidro, 9 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLORIA BEATRIZ AREIAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JOSEFINA PALMIRA DEPETRO. San Isidro, 03 de agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTELO KEVIN RODRIGO GABRIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO DESIDERIO FORNERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO DOMINGO SAMMARTINO. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSETI ROSA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL MATIAS TRONCOSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EXCEQUIEL ESTRADA. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Miguel L. Alvarez, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUELLO JORGE LUIS. San Isidro, 9 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR DONATO CASTAVILE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA CARMEN PEDROZO. Morón, 4 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL OSCAR MEGNA y MARIA CHIAPPELLONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CELINA DORA VARELA. La Plata, setiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANTACAPITA. San Isidro, 9 de septiembre de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA MARÍA MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR ERNESTO GATICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONETO GUSTAVO FEDERICO y ONETO MARIA ELENA. La Plata, septiembre de 2026. Firmado digitalmente por Fernanda Niell, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por ANTONIA VANELLA. San Isidro, 3 de agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELISTA CAMPOS, SAYAGO DOMINGA, SANDALIO SAYAGO y FLORENCIA SAYAGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, procederá a la publicación por un día en el Boletín Oficial, citando y emplazando por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PUCHETA FAUSTINO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. La Matanza, 18 de diciembre de 2025. Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MICHELINI. San Isidro, 9 de septiembre de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ESTEVEZ MONTSERRAT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante DI LORENZO JOSÉ, con DNI M N° 5.175.501. La Plata, 2 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MIGUEL ANTONINI. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR OSCAR CINALLI a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 31 de agosto de 2026. Silvana Marta Brea. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EDUARDO GANON. San Isidro, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO MARIA MAGDALENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLELLA LUISA. La Plata, septiembre de 2026. Firmado digitalmente por María Cecilia Valeros De Córca. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALBERICO CAMILLETI y LINA SPADONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADUM JUAN JOSE. San Isidro, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICHARDONI CARMEN MARIA. San Isidro, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de RICCI EDITH LUCIA. La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENTE FELIX. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO CAVALCANTE. Quilmes, Secretaria, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA GRISOLIA. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Banchemo Eduardo Javier Maria, Secretaría Única, sito en la calle Rivadavia N° 113, de la localidad y partido de Chivilcoy, provincia de Buenos

Aires, en los autos caratulados "Carballo, Miguel Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CARBALLO MIGUEL EDUARDO, DNI 8.499.881. Chivilcoy, 09 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO ALVAREZ a hacer valer sus derechos. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA SAENZ VALIENTE. San Isidro, 3 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDINA SANTOS ISABEL y de DIAZ ROMUALDO PATRICIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DANIEL GARCIA. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OVIDIO LUCIANO COSTA y SABINA MARIA QUINTANA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCCN). Mercedes (B), en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POGGIANI IRMA AURORA, DNI. F 3.292.927. Secretaría, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, localidad de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO CESAR GALEOTTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCCN). 10 de septiembre del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRINGANIELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ERNESTO KÖNIG a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 9 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA RUI CARLOS ANGEL. Quilmes, secretaria, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OVIDIO LUCIANO COSTA y SABINA MARIA QUINTANA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCCN). Mercedes (B), en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO PELLEGRINI. San Isidro, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Rinzler Beatriz Anabella s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° MO 31014-2026), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ANABELLA RINZLER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ILDEFONSO FLEYTAS SILVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS COÑEQUIR. Bragado, 31 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA MARIA BORGATELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EMMA PRAXEDES MAURI. General San Martín, septiembre de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ROGERS ALEXIS OSCAR. Gral. San Martín, 10 de septiembre de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FLORENCIO LEDESMA, INES VILLALBA y JULIO RICARDO LEDESMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NORMA CASTIGLIA y Don ADRIAN GIUDICE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci y de la Dra. Susana Fabiola Lapalma, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6, San Isidro, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TUMBARELLO ELSA LUISA. San Isidro, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA FONTANA (DNI N° 93.885.450). Quilmes, 7 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSÉ BALLERIO y MARTA MONJES. La Plata, 7 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARTASSO, LELIA ERCILIA. Gral. San Martín, septiembre de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLAUDIA MARÍA TASSARA por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Juez Subrogante, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes WODSKE MARIA EMILIA y GALDERISI NORBERTO HECTOR y lo acrediten en los autos caratulados: "Wodske María Emilia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato Expte N° 47231. Quilmes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don ROMULA BLANCA CACERES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIS HILDA PARISI. San Isidro, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. CARLOS JULIO PREAUX. Mercedes, 7 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSSO MARIA. Gral. San Martín, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLAR AMANDA JOSEFA. San Isidro, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS HELVECIA GAYNOR. Bragado, 7 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO MENA y MONICA BEATRIZ ECHEGARAY. Bragado, 3 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAKASONE, HISSAE. Gral. San Martín, septiembre de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA HEDRICH, en los autos "Hedrich Elsa s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PEREZ. Junín, 9 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante ENRIQUE ALBERTO ESPI. Lincoln, 8 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO FABIAN GURIDI. Laprida, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "De Fino Guillermo Nicolas s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 112615, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE FINO GUILLERMO NICOLAS. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLOK, HERMINDA - ZAPATA, JORGE OMAR. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA HERITIER. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ROSA BACQUE. San Isidro, marzo de 2026. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA SUSANA RODRIGUEZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIO GUERINO BRUNI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ANDRÉS DELVAUX - San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ANTONIO VALLEJO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ISABEL OSSO. San Isidro, septiembre de 2026. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO JOSE IMERONE. San Isidro, septiembre de 2026. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ADOLFO TRIULZI. San Isidro, septiembre de 2026. Natalia E. Ramos Mejía, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE BERDULLAS y ESTEFANIA HILDA MANGIONE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FIMPEL (DNI M 5481641). Carmen de Patagones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús a cargo de la Jueza Dra. Reghenzani, María Elisa, Subrogando el Juez Dr. Pablo Bocaccia. Secretaría Única a cargo de la Dra. Analía Verónica Parrilla y el Dr. Gustavo Oscar Pérez Tabernero; sito en avenida Mitre 2609 Intersección: Anexo Mitre 3º, del partido de Avellaneda cita y emplaza por el término de un día (1) día a la publicación en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (art. 734 del CPCC), MARIANO GABRIEL SAYAGO, DNI N° 13.078.309, fallecido el día 17/12/2011, y FERMINA GEREZ DNI N° 2.163.311, fallecido el día 08/07/2022. para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sayago Gabriel Mariano y Gerez Fermina s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 6118. Bocaccia Pablo Ernesto. Juez. Avellaneda, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS MARGARITA BERTOLINI y HUGO D ALICANDRO. La Plata, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO RODRIGUEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de FRANCISCO TARZIA, DNI N° 4.076.013, para que dentro dicho plazo comparezcan a hacerlos valer. Avellaneda, 8 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ SOSA y ALBERTO LUIS GILES. Lobos, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, de Avellaneda, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUINTANA MARIA ESTHER (DNI F 6.512.381), para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos. Secretaría, septiembre de 2026. Bocaccia Pablo Ernesto, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña AMALIA MAGDALENA BORDAZAHAR, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABBATI DANIEL ENRIQUE. Morón, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ANGELICA GRECO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR OMAR GIMENEZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Dr. Francisco C. Pin, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN ADOLFO ARDUINO y MARIA JOSEFA CHIANCONE. San Isidro, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, citandose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, la Sra. CONCETTI MARTA SUSANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 - Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SOSA SHARON SOLANGE DNI N° 44.115.050, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 08 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA MILANI. La Plata, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO AMADOR GUSTAVO, para que en ese lapso acrediten derecho a los bienes dejados por el referido causante. La Plata, 9 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CATALINA LINSDELL. Junín, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MIRTHA DORIS ZALAZAR para que tomen la intervención que por derecho les corresponda. Morón, 9 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL LAROCCA por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR GREGORIO GONZALIA en autos: Expte n° 51.216. Año 2026. "Gonzalía, Néstor Gregorio s/Sucesión Ab Intestato" Chascomús, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto Juez Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CARLOS ALBERTO AMATI, DNI:8527651 y ALICIA BEATRIZ VILLALVA, DNI: 10.782.584, procediéndose a la publicación de edictos por 1 día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO JOAQUÍN BARRIENTOS, DNI N° 5.209.619, y MARÍA ANGÉLICA AGUILERA, DNI N° F.4.513.389. General Belgrano, día de la suscripción digital del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Pinamar, a cargo de la Dra. Guglielmetti Silvia Adriana, secretario Dr. Juan Geronimo Valenzuela, sito en calle Jason 1371 piso 1 de la ciudad de Pinamar cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de RUIZ DIAZ RUIZ DIAZ, GUILLERMO, DNI 94.353.191, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Número: 64098 Carátula: Ruiz Diaz Ruiz Diaz, Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Pinamar 14 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría de Familia a cargo del Dr. Escher Gerardo, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOZO NELIDA ESTER. Villa Gesell, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ ALEMANY. San Isidro, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, en relación a los autos caratulados "Costa Pablo Nicolas s/Sucesión Ab-Intestato" (Exp. 76271) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA PABLO NICOLAS, DNI M 6.194.207, a los 10 días del mes de septiembre del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pila cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. GONZALEZ MARTIN DEMETRIO, DNI 5.210.923. Ciudad de Pila, 21 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FELIX ROJAS OVIEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERINO CERCAMONDI. Lomas de Zamora, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LUJAN. Lomas de Zamora, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GRAMAJO, LIBRADA ASCENSION CEJAS y PEDRO ANTONIO GRAMAJO. Lomas de Zamora, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA ZICARELLI. Lomas de Zamora, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMON EIRAS. Lomas de Zamora, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR DANIEL DIAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ANTONIO GRAÑA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANTONIA MERCURI y Don MIGUEL ANGEL TENISCH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDINO CATTOLICA. Gral. San Martín, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría que corresponda, hace saber que en los autos caratulados "Ramos Moreno Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. QL-19968-2026, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de ANA MARIA RAMOS MORENO, DNI 92.339.171, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes. Jose Gustavo Fuchs, Juez PDS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROSAS. En la ciudad de La Plata, 10 de septiembre de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ POSSE, DNI F 4468402.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, Secretaría a cargo de las Dra. Gabriela Sandra Massone/Dra. Samanta Noemí Glereán (interina), sito en calle 9 de Julio 287, Quilmes (CP B1878), de la provincia de Buenos Aires, en las actuaciones "Zambrano Tiofilo s/Sucesión Ab-Intestato" N° de expediente QL-6572-2026, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TIOFILO ZAMBRANO (DNI 8.194.726), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MORENO y de ROSA DA CONCEPCIÓN ALONSO y/o ROSA DA CONCEPCIÓN y/o ROSA DO CONCEICAO y/o ROSA DE LA CONCEPCIÓN ALONSO. Gral. San Martín, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO DIDKO y MARIA KOLDEAV. Quilmes, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEDESMA FRANCISCO ALBERTO (DNI 14.763.962). Quilmes, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ALFONSO NUÑEZ VERGARA. Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretarías a cargo de las Dras. Marcela Fabiana Facio, Paola Liliana Perdigüero y el Dr. Pablo Federico Puente, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GOMEZ JORGE RICARDO y CABRAL JULIA RAMONA. Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO JOSE RE Y ROSA ANA VANNI. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHETTI, MARTHA ETHEL. Lincoln, 9 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANABRIA DAMIAN. Quilmes, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes EUSEBI CATALINA ELIDA, DNI N° 3.211.317, y BARANZELLI ALEJANDRO, DNI N° 4.054.154, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE KARA (DNI No. 04.159.882) y Doña MARIA LEONOR GONZALEZ (DNI F 3.059.049). Quilmes, 9 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RECHE. La Plata, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDIA NOEMI CHIERA. La Plata, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secr. Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA AGUSTINELLI. General Pinto, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO RUBIO. San Isidro, septiembre de 2026. Natalia E. Ramos Mejía. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LESCOANO JULIA ISABEL. Quilmes, 2026. Fdo. Enrici, Eduardo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LISCI JORGE PABLO. La Plata, 2 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASABONA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIÑO OSCAR ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO NATALIO BOCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSME MELE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de Quilmes, cita y emplaza por 1 día a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KLYM ELIZABETH. Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes, de la provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IGNACIO HECTOR COTTET, DNI N° 4838129, y su esposa, Sra. CULLMEN CARRASCO, MARTA EUGENIA, DNI 106.646.24, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Cottet Ignacio Hector y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° 37286-26.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar

del Plata, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TERESA ARNAU LICER, DNI N°: 13616867, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Arnaú Licer Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 44711. Nro. Receptoría: MP-6784-2026. Mar del Plata, 16 de julio de 2026. Fdo.: Bernardo Marcos Díez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO JOSE ALVAREZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 734 Código Procesal Civil y Comercial, art. 2340 del Código Civil y Comercial de conf. Ley 26.994). Avellaneda, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA CASILDA LUNA (DNI 2927687) y PAULINO ISRAEL MORRA (DNI M. 5157860) para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL FIDALGO a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Quilmes, año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FABIAN WILSON. Quilmes, Secretaría, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PALLADINO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante KARLE OTILIA, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. San Isidro, 9 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DIEGO ANGEL SANTOS. General San Martín, septiembre de 2026. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIMENEZ LUIS ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOSA ASDRUBAL WASHINGTON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ELICEO OMER GARCIA y Doña RAMONA DORA MIRANDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALIBERTO MARIO NICOLAS, DNI 5.061.589. Junín, 9 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Braun Haydee Orlanda s/Sucesión Testamentaria" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, BRAUN HAYDEE ORLANDA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). General San Martín, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BABY, MARIA CRISTINA.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMO MARIANO LAZZARINI y de FELIPA ISIDORA DEMESIA MARTINEZ. Quilmes, septiembre de 2026. Nicolas Valle. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 de la SCJBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Clara Ester MINTE WEISSE, DNI Ext. 92.371.516. Quilmes, 13 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SESE, VIRGINIA SUSANA. Dra. María Alejandra Rubia. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ERNESTO RAÚL ROMERO, DNI M.I. N° 3.898.909, con último domicilio en calle C.

Pellegrini 1042, Junín, Buenos Aires 9 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de Junín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMOS MARA ALICIA. Junín, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MIGUEL FRANCISCO CORNEJO. Ameghino, de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALE, GLORIA NOEMÍ. Gral. San Martín, septiembre de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FINOIA MARIA LIBERA FILOMENA y FIORE JUAN a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMAYA DORA RENE. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO ERNESTO BARRAL. San Isidro, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL BENITEZ (DNI: 7.830.362). Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. MP-35257-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINAZA NORA, DNI F 2752344. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CONDOLEO. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CAPURRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VEGA GARCIA VICENTA - DNI 17.741.565, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2026. Dra. Dominique Elvira Arnaud, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BIGONI MÓNICA NOEMÍ (DNI 17593585) por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GENUA FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IZZO MARIA MICAELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN EMILO GARCIA (LE 5361612). Mar del Plata, 7 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29115-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUESTA LUIS ENRIQUE - DNI M 5334743. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO CONIGLIO (DNI 11.133.372). Mar del Plata, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 (ex JCC nro. 3), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA AGUSTINA DONATI. Lanús, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA SOSA (DNI 28381664). Mar del Plata, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38044-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACCINELLI ANIBAL POLICARPO - DNI M 8172883. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo

Civil y Comercial, en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 (ex JCC Nro. 3), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO HÉCTOR CASTELLO. Lanús, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRISTAN NOLASCO ACEVEDO y ESTHER SAPORITI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA VERONICA ZUGASTI NEGRIN. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (ex JCC N° 3)-Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENUST DOLORES D'UVA y de LIBERO VALLERA. Lanús, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de La Plata, "declárase abierto el juicio sucesorio de MARIA CRISTINA CAMPOS procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC y art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994)". La Plata, 8 de septiembre de 2026. Fdo. María Daniela Ferenc, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LEZCANO. La Plata, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SILVIA ELISABET GUARRERA". La Plata, 10 de septiembre de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ERNESTA ILARDO, DANIEL RAFAEL MAURELLI y ANGEL RAFAEL MAURELLI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Leonardo De Pascual, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ OLIVARES. Lobos, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUCHS NORMA BEATRIZ, DNI 16.148.499.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. MIRTA BEATRIZ MONSALVO, DNI 12.063.491.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOVAL JUAN.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRAMAZZO CARLOS ENRIQUE (DNI N° 5.385.777).-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRAMAZZO CARLOS ENRIQUE (DNI N° 5.385.777).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA DELFINO. Tandil, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ARGUELLES, HORACIO DAMASO, DNI M5.379.889.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de doña Delia Rosa YOCCO, DNI 11.965.852. General Alvear, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NIDIA EVE BINDELLA DNI 1.416.492, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC). General Alvear, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores HAYDEE MARGARITA o

MARGARITA HAYDEE LURBE DE FERNANDEZ, LC N° 1.833.565. Azul, 20 de septiembre de 2019. José Federico Peña, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1 Azul.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de HUGO EDERLINDO AGUIRRE. Las Flores, 10 de septiembre de 2026. Dra. Fernanda Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, del partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA SUAREZ. Las Flores, 10 de septiembre de 2026. Dra. Fernanda Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABAD AMERICO BALTAZAR, DNI M 5496925. General La Madrid, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA PORCHELOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUDRY OSCAR ELEODORO, LC 5494803. General La Madrid, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Acosta , Jose Andres y Rojas Gregoria Cecilia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES ACOSTA y GREGORIA CECILIA ROJAS. Gral. Madariaga, 14 de mayo de 2026. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA VALDEZ y RAUL ALFREDO EZCURRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MARCIALES. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR MASSA. Conste. Campana. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Villarino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CANE, BLANCA NIEVE. Médanos, setiembre de 2026. Ruben Matias De Bellis, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BENTOS (DNI 12.980.533). Quilmes, 10 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉSTOR FABIÁN TORRES (DNI N° 16.945.483). Bahía Blanca. Tornquist, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Pellegrini 840 de la localidad de Coronel Pringles, en autos "Barrere, Julio Vicente s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente No. 24339-2026), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO VICENTE BARRERE, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 del CPC). Coronel Pringles, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SMOZEÑUK MARIANO JOSÉ. Gral. San Martín, 10 de septiembre de 2026. Dr. Hernan David Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MANCUSO JUAN SALVADOR. Gral. San Martín, 10 de septiembre de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTHA LUCÍA ZABALA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAYA OSVALDO OSCAR. Gral. San Martín, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y

emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del Sr. SILVA JUAN LAZARO. Gral. San Martín, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CELEIRO MARÍA JOSEFA ESTHER, RISIGLIONE JORGE LUIS y ESCALONA SUSANA MARÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don RIOS ANGEL NORBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO TORRES. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUERRERO ANDREA CRISTAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FORTUNA JOSE ALFONSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RAMON MONTERO, DNI M 8294045. Moreno, 14 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, de SUSANA HAYDEE SORBETTO, DNI 11.098.604 Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANDRES LOMONACO, DNI 22.802.608.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTUNEZ ROBERTO OMAR y SALINAS ENRIQUETA DEL VALLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes. Secretaría, 14 de septiembre de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS RAUL TOMASELLO. En Lomas de Zamora, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de septiembre de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GRABOSKI ALBERTO OMAR. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARFIL MARTA HORTENSIA. Bahía Blanca, septiembre de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO JOSE RIGIRACCILO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de firma electrónica. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de doña LUISA CARMEN GENONI, doña SANJUAN HAYDEE MARIANA y don PERALTA RODOLFO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 10/9/2026.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVAN MENGARELLI. Bahía Blanca, septiembre de 2026. Silvina Andrea Nasini. Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino,

Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HAWRYLYSZYN y/o HAWRYLYSZYU PEDRO a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, septimbe de 2026.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO CASTRO. Tres Arroyos, 3 de agosto de 2026. Dr. Hernando Ballatore, Secretario.

sep. 15 .v sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA GLORIA LEON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 10 de septiembre de 2026.

sep. 15 .v sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOBIAGUE MARTA SUSANA. Tres Arroyos, 04 de agosto de 2026. Dr. Hernando Ballatore. Secretario.

sep. 15 .v sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO DANIEL DOMINGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2026.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE ZACARIAS RESCH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2026.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAREDES AMERICO OMAR, DNI M 8614302. Tres Arroyos, 7 de septiembre de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA NORA TEJERA, DNI Nro. 4.832.389. Fdo. Dra. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE MARIO GIUNCHIGLIA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JULIO CESAR RAMIREZ. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 15 .v sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LILIANA NATALI y de ERNESTO JUAN MICUCCI. Bahía Blanca, septiembre de 2026.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BROLLI. General Conesa, 9 de septiembre de 2026.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIELA VANINA SLOBODIAN. Fdo. Sarries Fernando, Juez.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODRIGUEZ FERNANDO. Pergamino, septiembre de 2026.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría Única a cargo de María Clara Parodi, cita y emplaza a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de MARISA DEL LUJAN FRIGUGLIETTI, por el término de treinta días, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Pergamino. Agosto de 2026.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HOFFMANN BALDOMERO, DNI 5.370.489.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ELVIRA MOREIRA. Ramallo, septiembre de 2026.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLCCE ESTELA ALICIA (LC 5622871). Azul.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINGOCHEA TERESA DOLORES (DNI F 6255757). Azul. Cataldo Silvana Belen Teresa, Secretario.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA ALICIA MAILLAND. Coronel Suárez, 2 de septiembre de 2026. Fdo.: Frers Gonzalo - Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA NEBIO NUMA. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2026. Joaquín A. Castro, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 17

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC. 105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
"El Diario de Rauch"	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
"El Municipio"	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	calle Libertad 50, Benito Juárez.
"Contexto"	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
"Pionero"	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
-----------------------------------	--

“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130

“El Alba”	Julián de Charras Nº 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla Nº 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77
-----------------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56

“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.

Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.

Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**Fuero Civil y Comercial****Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.

Nº 3: febrero.

Nº 4: marzo.

Nº 5: abril.

Nº 6: mayo.

Nº 7: junio.

Nº 8: julio.

Nº 9: agosto.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: noviembre.

Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1° al 15 de abril, 1° al 15 de octubre.

Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1° al 15 de junio, 1° al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 10: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de

noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.

N° 2: abril, agosto, diciembre.

N° 3: enero, mayo, septiembre.

N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: junio.

N° 2: febrero.

N° 3: agosto.

N° 4: julio.

N° 5: enero.

N° 6: abril.

N° 7: diciembre.

N° 8: marzo.

N° 9: noviembre.

N° 10: septiembre.

N° 11: octubre.

N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: febrero, agosto.
Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
